

Archivo Nacional del Perú

HOJA DE ARCHIVO

Legajo No. **5**

Cuaderno No. **122**

Año 184**5**

No. de hojas útiles 128.

Expediente de cuentas perteneciente a la Cofradía de la Candelaria que se venera en la Iglesia de Nuestro Padre San Francisco, administradas por el Mayordomo Caycho José María desde el 25 de Mayo de 1844, hasta el tres de febrero de 1845, y presentadas al Juez para su aprobación.

RA. JCS 12
Ca. 33
DO 490
Fs. 129 ✓

Observaciones

Clasificación Juzgado de Cofradías.- Cuentas.-

125
15.5

Cuaderno de Cuentas

que presenta

D José María Caycho al
Juzgado de Cofradías para su examen
perteneientes al

Año de

1844

RA-360 12

Co. 33

DO 490

fs. 129

Cuentas documentadas

Que yo José María Caycho mayordomo actual de la Virgen de Candelaria que se venera en la Iglesia de nuestro padre San Francisco de esta Ciudad presento al Juzgado de Cofradías; para que en vista de ellas, se sirva mandarlas revisar á la Hermandad de este nombre. Dichas cuentas deberán unicamente entenderse desde veinticinco de Mayo del año proximo pasado de ochocientos cuarenta y cuatro en que ingresé á la Administracion de dicha Cofradía, hasta el tres de Febrero del presente año. Con prevencion, que lo producido por arrendamientos de fincas del citado mes de Mayo fué colectado por el Ex. Mayordomo D. José Gutiérrez, y solo me hago cargo de lo recaudado por mí de los meses de Junio hasta fines de Enero. Especificandose que lo que me han escrito por arrendamientos en el enunciado mes de Mayo uno que otro inquilino, va expresado en este cargo, en el cual relaciono la distribucion de las entradas y salidas desde Junio hasta el tres de Febrero día de San Blas

Cargo en pral

Primeram^{te}. Por 24 y veinticuatro pesos que ha producido la carita del Cercado por los arrendam^{tos} de Junio á Enero á razon de tres pesos al mes —

A la vuelta — Almon 8

"	24	"
"	24	"

		<u>N</u>	<u>R</u>
	<u>De la vuelta</u>	"	24 "
	Por doscientos veinticuatro pesos que en igual forma y por el propio tiempo ha producido el callejon nombrado Platani a razon de veintiocho pesos al mes	"	224 "
	<u>Calle de Molambo</u>		
	Por secenta y ocho pesos que me ha pagado D. Nicolas Genit, como arrendatario de una finca que ocupa en dha calle, y por por los meses de Junio a Enero los que a razon de ocho pesos cuatro reales hacen la expresada suma	"	68 "
Tienda N ^o 26	Por treinta y dos pesos que me ha pagado D. Jose Hurtado, por los arrendamientos de esta tienda, y por los mismos meses a razon de cuatro pesos al mes	"	32 "
Casita N ^o 27	Por cincuenta y seis pesos que me ha pagado en la misma forma y por el propio tiempo Teresa Mendoza los que a razon de siete pesos al mes hacen dha cantidad	"	56 "
	<u>Cuartos inter en dha casita</u>		
Cuarto interior	Por doce pesos que me ha satisfecho D. Juan Garcia por ocho meses de arrendamientos de dho cuarto a doce r ^o cada mes	"	12 "
Yel. — Yel. —	Por ocho pesos que ha pagado Bartola Caballero por otros tantos meses	"	8 "
	<u>Al frente</u> — <u>Suman</u>		424

Del Frente

D R
" 124 "

Tienda N^o 28 Por treinta y dos pesos que ha producido esta tienda por los arrendamientos de los mismos ocho meses los q.^{os} ha pagado D.^a Juan^a Rodriguez a razon de cuatro p.^{os} en cada uno

" 32 "

Yd. N^o 29 Por treinta y dos pesos que en la misma forma y por el propio tiempo ha producido esta tienda los que me ha satisfecho D.^a Barbara Flores a razon de cuatro p.^{os} en cada mes

" 32 "

Yd. N^o 30 Por cuarenta pesos q.^{os} me ha pagado D. Jose^e M.^a Perez por ocho meses de arrendam.^{to} de esta tienda a razon de cinco p.^{os} al mes

" 40 "



Calleson N^o 83 con tres
tiendas asesorias bajo los num.
82 84 y 85 y 12 cuartos in-
teriores en el Calleson

Tiendas asesorias

Tienda N^o 82 Por treinta y cuatro pesos que ha producido esta tienda por los arrendamientos de ocho y medio meses en esta forma: Josefa Palomares pago seis p.^{os} cuatro por el cumplido de Mayo, y de p.^{os} por el mediado de Junio, y D. Jose^e Zal donde veintiocho p.^{os} por los meses corridos de Julio a Enero a razon de cuatro pesos en cada mes

" 34 "

Yd. N^o 84 Por esta tienda por su estado ruinoso hubo de refaccionarse que se ocupó hasta Nov.^{re} por

Ala vuelta

562

Mariano Reyes el que ha satisfecho los
arrendamientos de tres meses hasta En.^o
a razón de cuatro pesos al mes

12

Tienda N^o 85— Por treinta y dos pesos que me ha pagado
Petronila Huerta por lo arrendam.^{to}
de esta tienda, y por los meses de Junio
a Enero a razón de cuatro pesos al mes

32

Cuarto interior del citado Callejon

Cuarto N^o 1— Por catorce pesos que he percibido por siete
meses de arrendamiento en esta forma:

Santa Chumpitas pago cinco meses que son
de Mayo a Set.^{ra} en que lo desocupó por
pasarse al N^o 4, en el mes de Oct.^o se volvió
a ocupar este mismo por Monica N^o 1a
que pagó este mes y por Nov.^o entro en el
mismo Pedro Campes y pagó otro mes:
de modo q.^{ue} segun va expresado entre estos
inquilinos pagaron los dichos siete meses los
q.^{ue} a razón de dos p.^{os} hacen ochenta suma

14

Id. N^o 2— Por doce pesos que he percibido por lo arren-
damiento de este cuarto en esta forma: Bar-
bara Menor pago los meses de Mayo a
Agosto, en cuya fha lo desocupó y pasó
al N^o 2, y en 16 de Oct.^o volvió a ocuparse
por Francisca N^o 1a que pagó un mes al
cumplido en Nov.^o y a mediados de Dic.^{ra}
entró Tiburcio y pagó otro mes, de manera
q.^{ue} entre las tres inquilinas componen seis
Al Frente

620

De la vuelta

" 620 "

meses a razon de dos pesos

" 12 "

Cuarto N^o 3— Por dos pesos que tengo percibidos por los arrendamientos de este cuarto, los que me pagó Manuela Orcasita por un solo mes, y habiendose ausentado, se le hecho condado por Octubre. Este cuarto no ha producido hasta el día nada mas

" 2 "

Id.— N^o 4— Este cuarto me lo entregó el cesante cerrado y con traste embargado, y habiendolo desocupado y sacado dicho traste, se refaccionó por estar sumamente ruinoso, y en Octubre pasó a ocuparlo Santa Chumpitas; me hago cargo de ocho peso por cuatro meses de arrendamiento de Oct.^o a Enero

" 8 "

Id.— N^o 5— De vacío hasta el 24 de Set.^o, en cuya fecha entré a ocuparlo Toribio Guerrero, y no habiendo satisfecho los arrendamientos se le embargaron sus muebles, y este cuarto hasta En.^o no ha producido nada

" " "

Id.— N^o 6— Por ocho peso que me hago cargo de lo que ha producido este cuarto y en esta forma; Juana Bautista pago tres meses de Julio a Set.^o y posteriormente en Dic.^o lo ocupó Manuela N y pagó el cumplido en Enero, y por los cuatro meses a razon de dos p.^o hacen dicha cantidad

" 8 "

Cuarto N^o 7— Vacío hasta fines de Set.^o, en cuyo tiempo por haberse refaccionado pasó a ocuparlo Juana Bautista, y me hago cargo de ocho peso por

A la vuelta

" 650 "

	<u>De la vuelta</u>	" 650 "
	los arrendamientos de Octubre a' En. ^o	" 8 "
Id. - N ^o 8	Por dos pesos que pago' Isabel Sambrano p. ^a el mes de Junio y de este mes adelante no pago' nada por ser la que está al cuidado y vigilante del Callejon	" 2 "
N ^o 9	Vacio hasta que se concluyo la refaccion y fué por Set. ^o en cuyo tiempo pasó a ocuparlo Barbara Muñoz quien ha pagado los cumplidos de Oct. ^o a' Enero q. ^{da} son ocho p. ^a por los cuatro meses	" 8 "
Id. - N ^o 10	Por ocho pesos que me ha pagado Bentura Suriaga por los meses atrasados que esta adeudaba a' mi antes ser Gutierrez. Y no habiendo pagado los corritos de Junio hasta Oct. ^o el 23 de este por acuerdo y consentimiento de su esposo Blas Barala se descontaron sus muebles y pasaron al cuarto de deposito. De modo que solo me hago cargo de otros ocho p. ^a	" 8 "
	Este mismo cuarto se arrendó en 15 de Diciembre a' Juana Valencia, y tiene pagados dos pesos por el cumplido en Enero	" 2 "
Id. - N ^o 11	Por diez pesos que ha producido este cuarto por los arrendamientos de cinco meses y en esta forma; D. Jon. Alvarado pago' de Junio a' Set. ^o en que lo desocupó, y por Dic. ^o lo arrendó Mercedes Concha quien pago' el cumplido en En. ^o	" 10 "

Del Frente

Id. N^o 12 Por catrice pesos que ha producido este cuar-
 to por los arrendamientos de siete meses
 y son de Junio à Diciembre los q.^e pagó
 Maria de la O à la q.^a se le ha secuestrado
 por lo q.^e adeuda posterior

" 11 "

Capellejon N^o 11 cindos
 tiendas aseorias bajo los n^{os} 110 y
 112 con diez cuartos interiores, los q.^e
ganan doce r.^o cada uno al mes

Tiendas aseorias

Tienda N^o 110 Por treinta y seis p.^o que ha pagado Juan
 Salomares por los arrendamientos de esta
 tienda, y por los meses cumplidos del Mayo
 à Enero y à razon de cuatro pesos al mes

" 36 "

Id. N^o 112 Por veinte pesos que ha producido esta tienda
 y en esta forma; Brigida Nuñez pago
 tres meses que fueron los cumplidos de Jun.^o
 à Agosto; esta inquilina se fue debiendo
 dos meses: y en los ultimos dias del mes de
 Nov.^o la arrendó Don.^o N. y tiene pagado
 dos meses hasta Enero que con los tres de
 Brigida son cinco meses à cuatro pesos

" 20 "

Cuartos interiores del Callejon

Cuarto N^o 1 Por diez pesos dos r.^o que me ha pagado Mexelin
 N por los arrendamientos de este cuarto
 y por el cumplido en Junio y el mediado en
 Julio: de este mes adelante no produce nada
 en razan de estar consignado al q.^e está al cargo de

A la vuelta

		N	R
Dela vuelta		"	755 "
dicho Collopr.		"	22 "
Id. N 2	Por siete pesos cuatro r. ^{os} que ha producido este cuarto por sus arrendamientos y en esta forma; Trinidad Malpica pagó tres meses, y son los cumplidos de Junio á Agosto y dos meses. Andrea Uribar q. ^{ta} son los de Dic. ^{re} y En. ^o que en los tres de Trinidad son cinco meses á razon de doce r. ^{os} al mes	"	74 "
Id. N 3	Por Vacio hasta el 16 de Nov. ^o en que lo ocupó Narcisa N y tengo recibidos de esta inquilina tres pesos por los meses cumplidos de Dic. ^{re} á Enero	"	3 "
Id. N 4	Por Vacio hasta el 11 de Set. ^{re} en que se ocupó por Encarnacion. Mung y desde aquella fha. hasta Enero que son 4 meses tengo recibidos de esta inquilina seis pesos á razon de doce r. ^{os} al mes	"	6 "
Id. N 5	Por Vacio hasta Dic. ^{re} en q. ^{ta} se ocupó por Juan N el q. ^{to} ha pagado el cumplido en Enero doce r. ^{os} por un mes	"	14 "
Cuarto N 6	Por Vacio hasta el 20 de Set. ^{re} en que se ocupó por Manuela Uribar la misma q. ^{ta} se halla embargada por no haber satisfecho los arrendamientos; enas despues de estar en cando de este cuarto ha pagado un mes á cuenta de lo que adeuda, me hago cargo de este mes	"	14 "
Al Frente		"	779 6

De la Frente

Id. N 7	Por Vacio hasta la fecha no ha producido nada	" 779 6
Id. N 8	Este cuarto lo ocupo Fermín Desayres hasta el mes de Agosto, en cuyo tiempo se le hecho candado por los meses que adeuda de arrendamiento; pero este individuo me ha pagado posteriormente, dos meses a cuenta de esta deuda de lo q. me doy por entregado y son tres pesos a doce r. en cada mes	" " " " 3 "
	Este mismo cuarto se arrendó en 16 de Nov. a Manuela Choleró y pagó el cumplimiento en Dic. re. y por este me hago cargo de un peso cuatro r.	" 1 4
Id. N 9	Sirve de Depósito de los trastes secuestrados	" " "
Id. N 10	Vacio hasta el 16 de Setiembre en que se ocupó por Andrea Urivar, y hasta el mes de Enero tiene pagados cuatro meses los q. a razon de doce r. al mes componen la suma de seis pesos	" " " " 6 "



Calles N 253 con dos
tiendas asesorias bajo los num.
252 y 254 entre tres cuartos int. res

Tiendas asesorias

Tienda N 252	Por dieciocho pesos que ha producido esta tienda por los arrendam. de seis meses en esta forma; Damazo Jimenez pagó dos meses que fueron los de Junio y Julio y hasta 20 de Set. estubo vacío, en cuyo tiempo se	" 790 2
	Alavelló	

De la Cuinta

8 2
" 790 2

concluyó su refaccion, y se volvió á ocupar por Gran^{ca}. N. quien hasta Enero tiene pagado cuatro meses y corre á razón de tres pesos al mes.

" 18 "

Id. N^o 84 Por treinta y seis pesos que ha producido esta tienda por los arrendam^{to} de nueve meses contados de Mayo á Febrero y á razón de cuatro pesos al mes la que me ha pagado D^a. Silvestra Jordan

" 36 "

Cuartos interiores

Cuarto interior Por nueve pesos que me ha pagado Cetina Torres por los arrendam^{to} de este cuarto y por los meses de Mayo á Enero á razón de un peso al mes

" 9 "

Id. id. Por diez pesos que ha producido este cuarto por los arrendamientos de seis meses y en esta forma: Petronila Francia pagó cuatro pesos por los meses de Junio y Julio y en 20 de Agosto, temole en arrendam^{to} Agustina Echenique, la que pagó cuatro meses á razón de dos r.^{os} y fueron los cumplidos de Set.^e afines de Dic.^e en q.^e los desocupó, de forma que entre las dos singa-linas tienen pagados los diez pesos

" 10 "

Id. id. Por cuatro pesos que ha producido este cuarto por arrendamientos y en esta forma: Petronila Lescam pagó dos meses q.^e fueron los de Junio y Julio

Al Frente

863 2

Del frente

" 863 2

y Prudencia Jimenez pagó otros dos meses
q. fueren los cumplidos en Set. y Dic.
a razón de un peso al mes hace la expre-
sada cantidad

" 4 "

El principal. Por quince pesos que me han pagado Pe-
tronila Francio y Patrociniá Lescano
inquilinas del piral y son por los meses
cumplidos de Set. a Enero a razón de
tres pesos al mes

" 15 "

Finca de mala siete

Por veintiseis pesos que me han pagado de
la citada finca por el censo anual que
grava sobre ella los que a razón de tres
pesos dos r. al mes suman en los meses
de Junio a Enero la citada cantidad

" 26 "

Por nueve pesos que me hago cargo y son p.
la venta de los trastos viejos q. me entre-
go el antecesor mío en el callejón num-
brado Platani y dicha venta la practi-
que con consentimiento de todos los vocales

" 9

Limosna de la Hermandad

Por tres r. que se recogieron de limosna en
el día de los finados

" " 3

Por dieciséis pesos tres r. q. se colectaron de
limosna el día de la festividad de la
Virgen

" 16 3

Por dieciséis p. siete r. que me hago cargo
por la limosna que han cobrado por su

Ala vuelta

934

	P	R
De la cuenta	"	93 1/4 "
entrada y asiento los cinco hermanos q. son D. José Morales, D. D. Benito Pardo, Figueroa, D. Pedro Daza, el R. ^{do} p. Maestro Fr. S. ^{te} M. ^{ca} Luna y D. Don. Alvarado y Suarez lo q. ^{da} raron de tres pesos tres r. ^{os} cada uno hacer la es- presada cantidad	"	16 7
Por tres pesos tres reales que así mismo ha pagado por su entrada y asiento D. Gy- nacio Garcia	"	3. 3
Por tres pesos que me hago cargo de Encar- nación Maniz por cuenta de lo que adeu- daba á mi antecesor por arreman ^{to} y por cuya causa le había secuestrado sus tra- tes, la misma q. ^{da} se le han devuelto	"	3
Suma Total del Cargo	P	" 957. 2

Data con documentos, e incersion de
otros gastos invertidos en las funciones de Iglesia de las
que no se presentan documentos por no poderlo hacer, que-
dando á disposicion de los revisores el aprobarlo despues de
examinarlo detenidamente. tsaber

Por veintidos p.^{os} cuatro r.^{os} pagados al Escribano
D. Casimiro Salvi como Secretario del
Juzgado de Cofradias por las actuaciones
que practico en el expediente seguido contra
Gutierrez incluso los derechos de la eleccion

consta por el documento numero 1

22 1/2

Por setenta pesos pagados al Capellan Fr. Bernardo Duran, por otros tantos misas que ha dicho en los dias festivos, y el altar de la Virgen consta por sus recibos N^o 2 al N^o 10

70 "

Por diecisiete p.^{as} seis r.^{as} pagados al hermano Fr. Vicente Franco por el aseo y cuidado q.^e tiene del altar de la Virgen incluso en sus recibos dos p.^{as} por las dos misas q.^e puro, una para el dia de la eleccion, y la otra para una junta que celebró la hermandad en el mes de Agosto consta por sus recibos n^{os} 11 al n^o 20

17 6

Por nueve pesos pagados al Escribano D. Maximino Salvi por don de actua- cion y asistencia al entrega de inven- tario, como lo expresa su recibos N^o 21

9 "

Por treinta y cuatro pesos pagados al Sr. D.^e D. Benito Pardo de Figueroa por su honorario como abogado de fechor de la Cofradia correspond.^{te} al primer semestre, consta por su recibo n^o 22

34 "

Por dos pesos pagados al Escribano Ara- gon por las guardias que puso a D.^a Sebastiana Sanchez contra quien ei- go lites por un censo que pone la Cofradia en la calle de las Trinitarias

A la vuelta

153 2



	P	R
<u>De la vuelta</u>	" 153	2
costa por sus recibos N ^o 23	" 2	
Por diez p. ^{os} cuatro r. ^{os} pagados a D. Carrimiro Salvi por otros d ^{os} de actuaciones en la causa q. ^{da} sigo contra Alex Mayordano Gutierrez sobre rendicion de cuentas: costa por documentos N ^o 24	" 10.	4
Por diez y nueve pesos seis r. ^{os} pagados al mismo Escribano Salvi; por lo que expresa en su recibo N ^o 25	" 19	6
Por treinta y cuatro pesos pagados al abogado defensor de la Cofradia D. ^o Benito Pardo Figueroa por su honorario correspondiente a otro semestre como consta por su recibo N ^o 26	" 34	"
Por dieciocho pesos cuatro r. ^{os} pagados al Escribano D. ^o Felipe Orellana por d ^{os} de actuacion en la causa que sigo contra Gutierrez sobre rendicion de cuentas como apare ce en su recibo N ^o 27	" 18.	4
Por tres p. ^{os} entregados al redactor Ju- ente por la (rela)relacion en la causa que sigue la Cofradia con- tra Gutierrez, consta por sus reci- bos N ^o 28	" 3	"
Por dos p. ^{os} pagados al Procurador Castro por dos veces que saco los Al frente	" 241	"

<u>Del Frente</u>	" 241 "
autos. consta por su recibo N ^o 32	" 2 "
Por once pesos pagados al escribiente del Abogado defensor de la Cofradia, por el gasto del papel sellado y raudos como lo expresa en su recibo N ^o 30	" 11 "
Por ciento cuarenta pesos pagados al comerciante D. Baltazar Martinez, por la cera en blanco que me bendio, para labrarla y distribuirla en el gasto semanal, y demas funciones de Iglesia correspondiente ala Cofradia consta por su recibo N ^o 31	" 140 "
Por diez y ocho p. ^{os} pagados al comerciante D. Rufino Juico por treinta y dos libras de espelma que le compré, para mesclar esta misma cera por haberlo pedido asi el operario, consta por su documento N ^o 32	" 18 "
Por nueve p. ^{os} cuatro r. ^{os} pagados al Maestro Manuel Olmedo por su trabajo personal la primera labranza de cera, y los demas gastos que expresa en su recibo N ^o 33	" 9 4 "
Por diez p. ^{os} cuatro r. ^{os} pagados al mismo por la 2 ^a labranza de cera, consta por su recibo N ^o 34	" 10 4 "
Por dos p. ^{os} de r. ^{os} pagados al Comerciante D. N. Rodan 4 libras de espelma A la vuelta	" 432 "

8

De la vuelta

para esta misma labranza de cera, y por haberlo pedido así el coponario cuenta por su recibo N ^o 35	" 432 "
Por cuarenta y cinco pesos un real pa- gados a los recaudadores de predios Urbanos por el tanto p ^o en que están abatuada las fincas de las Cofradías cuenta por los recibos N ^o 36 al 46	" 2 2
Por nueve pesos pagados a los recauda- dores del ramo de Serenazgo cuenta por los recibos N ^o 47 al 55	" 45 1
	" 9 "

Gastos emprendidos en la
refacción de las fincas de la Cofradía

Por ocho pesos pagados al Conductor J ^o Flores por la cal y tierra que se con- sumió p ^o la refacción de las fincas cau- ta por su recibo N ^o 74	" 8 "
Por nueve pesos de r ^o pagados al Maes- tro. arbanil J ^o Juan Murga por la refacción de una finca en la ca- lle de Malambor cuenta por su re- cibo N ^o 75	" 9 2
Por dieciséis p ^o de r ^o pagados al mismo. por su trabajo y lo demás que expre- sa en su recibo N ^o 76	" 16 2
Por seis pesos pagados al Maestro arba- nil por el trabajo q ^o expresa en su recibo	" 6 "
<u>Ala vez</u>	524 7

Del Frente

tevan Sanchez en su recibo N 77	" 521 7
Por seis peso cinco r. ^o pagados a Francisco Guifontas por la conduccion e importe de los materiales que se le compró p. ^o el reparo de las fincas cunsta por su documento N 78	" 6 "
Por veintian p. ^o un r. ^o entregados al S. ^o D. José Duran por importe de la mediana que le correspondió a la Cofradia por la pare. ^o que se levanti en la finca frente a San Francisco de Paula cunsta por el recibo N 79	" 6 5
Por da peso da r. ^o pagados a Francisco Guifontas por la conduccion de los materiales p. ^o el reparo de la misma finca, como cunsta por su recibo N 80	21 1
Por siete peso cuatro r. ^o pagados al comerciante D. José M. ^o Pineda por la compra que le hizo de ocho cuarteros y una luma para el techo de una tienda N 81 y cunsta por el recibo de cite N 81	" 2 3
Por ocho p. ^o pagados al Maestro Arbanil José Lopez por lo que expresa en su recibo N 82	" 7 4
Por seis peso cuatro r. ^o pagados al Maestro herrero D. José Mercedes Ojague por su trabajo que relaciona, y es por el reparo de las llaves y chapas de las fincas de la Cofradia cunsta por recibo N 83	" 8 "
Por seis peso cuatro r. ^o pagados al Maestro herrero D. José Mercedes Ojague por su trabajo que relaciona, y es por el reparo de las llaves y chapas de las fincas de la Cofradia cunsta por recibo N 83	" 8 4
Ala vuelta	" 579 7 "



De la multa	D	R
Por quince pesos pagados a D. José Espinosa por la gasta emprendida en la obra mediana en la finca frente a San Francisco de Paula en dende se levantó otro libro de paricustap? el documento N.º 84	"	579 7
Por cinco p.º cuatro r.º pagados al Maestro Carpintero Teodoro Alzamora por el trabajo que expresa en su recibo N.º 85	"	15 "
Por dos pesos seis r.º pagados al Maestro Carpintero Gaogamaros por el trabajo y computura de lo que expresa en su recibo N.º 86	"	5 4
Por veintiseis p.º cuatro r.º pagados al Maestro Albañil José López por el trabajo que relaciona en su recibo N.º 87	"	2 5
Gasta hecha en la función de Jydia y otros amos a este fin y es como sigue		
Por cuatro pesos pagados al Capellán de la Cofradía Fr. Bernardo Duran por dón de la misa cantada que se celebró en el Altar de la Virgen el día de Nuestra S.ª Santa Ana convida por su recibo N.º 88	"	4 "
Por diez pesos pagados al Maestro Escultor José Castro por lo que expresa en su recibo N.º 89	"	10
Al frente		613 8

Del frente

643:5

Por veintitres pesos dos r.^s pagados al Capellan Fr Bernardo Duran, p.
dro del aniversario de los hermanos difuntos de la Cofradia: consta por su documento N^o 30

23 2

Por dieciseis pesos que se gastaron en el propio dia y con consentimiento y expresa voluntad de los Vocales de la Cofradia en la mesa de nro que se les puso a' los hermanos como es costumbre hacerlo en dha funcion

16 "

Por un peso que se pago a' los peones q.^{os} acomodaron las mesas y escaños en este mismo dia en la Iglesia

1 "

Gastos invertidos en la novena Vespera fiesta titular de la Virgen y misa del S.^o San Blas

Primera mente Por treinta y ocho pesos pagados al colgado Ine' Dolores Pallesco por todo lo q.^o relaciona en su recibo N^o 11

38

Por tres pesos seis r.^s pagada a' D. Manuel Alfiler por la impresion de las estampas para el dia de la fiesta consta por documento N^o 12

36

Por un peso que se le pago al Oficial mro del Arzobispado por dno de la licencia para la procesion santa por su recibo N^o 13

1

A la vuelta

726 5



	D	R
De la vuelta _____	" 725	5
Por cuatro pesos seis reales pagados a D. Baltazar Martinez por ar- guilor y inermia de cera de mano q. le saque para la procesion por ha- berme faltado dichos luces como con- sta por sus recibos N. 24 _____	"	4 8
Por sesenta y cuatro pesos dor. r. pagados al Capellan Fr. Bernardo Duran por dor. de la fiesta titular de la Cofradia: distribuido en el orden con que se expuso en su recibo N. 25 _____	"	64 2
Por doce pesos pagados al Padre predi- cador Fr. M. de Espinosa como con- sta por su recibo N. 26 _____	"	12 "
Por veinte p. pagados al Maestro de Capilla D. Man. Caraballo por la musica que se puso el dia de la fiesta consta por su recibo N. 27 _____	"	20 "
Por diez pesos pagados en la misma for- ma a D. Hipolito Montenegro por la musica de viento que acompaño ala fiesta y procesion consta por su recibo N. 28 _____	"	12 "
Por cuatro p. que se le dieron a los que cargaron la Andra el dia de la fiesta y procesion como consta por el recibo de Fran.º Vernaldo N. 29 _____	"	4 "
Por diez y seis pesos cuatro r. pagados al Al Jente _____		8 13 5

Del Frente

11
D R

Maestro cuctero Ambrosio Pierra por los
Juegos que trabajó para el día de la fies-
ta consta por su documento N^{ro} 100

" 81,3:5

Por seis pesos que se pagaron a' D Luis He-
rrero por la impresion de los comites p:
citar a' los hermanos a' que concurriesen a'
la Iglesia el día de la festiuidad de la Vir-
gen consta por documento N^{ro} 101

" 16 4

Gastos sin documentos invertidos
en el mismo día de la fiesta de la Virgen

Por dos pesos que se gastaron en cuatro libras de
polvora para las camarotas las que se dis-
tribuyeron en la Alva, fiesta y procesion

" 2 "

Por tres pesos que se pagaron a' dos caferos que
tocaron en la Alva fiesta y procesion de
la festiuidad de la Virgen y día de San
Blas

" 3 "

Por doce pesos que se gastaron en flores mis-
tura, ninfas, Angeles, banderitas, olores,
y otras menudencias que se compraron p:
adornar las dos fuentes que se pusieron
el día de la fiesta

" 12 "

Por cuatro r^s que se pagaron al que repartió
los comites para citar a' los hermanos a'
que concurriesen a' la festiuidad de dicha
Virgen

" 4

Por un peso que se le pagó al Pim que con-
dujo la cera en Bruto en la primera
labranza y en esta forma: cuatro r^s por

Ala vuelta

" 883 5

8

De la vuelta

883 5

conducirla de abajo del puente a Sta.
Ana y la otra cuatro por conducir-
la de Santa Ana labrada a San
Francisco para que sirviese el dia de
los Finados

" 1 "

Por seis r.² que se le pago al Peon que an-
dujo la cera en la 2.^a labranza en la
misma forma, p.^a q.^a sirvien el dia
de la fiesta

" " 6

Por treinta pesos que se gastaron en este
dia y el siguiente despues de la fiesta
y misa del S.^r San Blas, en la
mesa de una y comida que se les puso
a los hermanos, cuyo gasto emprendi
con acuerdo y consentimiento de los Vo-
cales de la Cofradia a quienes anti-
cipadamente consulte este asunto

" 30 "

Siguen otros gastos de los
que por no ser anexo a los ante-
riores se hubieran de separar
del rollo ellos de leg.^a hay docu-
mento orig.^l de han esijido por el.

Por Un peso cuatro. r.² que se diere al
imprenta De Manuel Pempello p.
la insercion de un articulo sobre la
venta de una casa de las Fri-
nitarias en donde puse un censo

Al frente

915 3

Del Frente

la Cofradia cuenta por su recibo N ^o 102	" 9 15 3
Por un peso que se le pago al mismo im- presor por la insercion de otro articulo, y sobre este mismo negocio en favor de la Cofradia como consta por su do- cumento N ^o 103	" 1 4
Por cinco pesos que se pagaron por la limpia que se hizo en la aseguia frente a San Francisco de Paulo; consta por el docum. N ^o 104	" 1 "
Por cuatro pesos cuatro r. ^{os} que se dieron a D. ^a M ^a de la O Pochet mujer legitima del finado hermano D ^o Ant. ^o Alfaro y otros pesos fueran para la mortaja de este consta por el documento N ^o 105	" 5 "
Por da p. ^a que se dieron de limosna ala hermana de Nig ^a Marcelaya herma- na D ^o de la Cofradia y p. ^a ayuda de la mortaja de este consta por su recibo N ^o 106	" 4 4
Por un peso pagado al Escribano Orellana por el tante o copia de una escritura de venta de la casa frente a las Trinita- rias en la cual hace un censo la cofra- dia consta por su recibo N ^o 107	" 2
Por un peso pagado al Procur. ^{or} Privad ^o por lo que expreso en su recibo N ^o 108	" 1 "
Por tres p. ^{as} cuatro r. ^{os} pagados al Maestro copero de fierro fijo D. Mar. ^o Querejara por el trabajo q. ^e expreso en su recibo N ^o 109	" 3 4
a la cuenta	" 93 1/2 7



Gastos menores de los que no hay documento
y son los mismos que han ocurrido desde mi
ingreso á la Cofradia hasta 3 de Febrero del
presente año. Suya distribucion va especi-
ficada, con las circunstancias que los han ocasio-
nado.

Por dy peso de r.^o entregado al hermano
que cuida del Altar Sr. Vicente Franco
para el acybo de la lampara que
se pone en dicho Altar y lo citado de
peso de r.^o ser por nueve meses con-
tados desde el mes de Mayo hasta En.^o
los que á mas de dos reales en cada uno
hacen la referida suma

" 2 2

Por cuatro peso cuatro reales que se han
gastado en las flores que se pone en
el Altar de la Virgen cada quince dias,
la q.^a arman de cuatro r.^o en cada mes
desde Mayo á Enero la expresada
suma

" 4 4

Por un peso que pagué á Trago por ha-
ber vestido á la Virgen de la Andap.^a
el dia de su festividad

" 1

Por dos p.^o dos r.^o que se pagaron á los peo-
nes que condujeron cuatro angelos, cuatro
cacheros, y dos pares de Urañas de la
Yglesia de Copacabana á la de San
Francisco; y de esta á la misma Ygle-
sia de Copacabana que vinieron p.^o el
dia de la fiesta de la Virgen

" 2 2

Al frente

944 7

Del Frente

13
P R
" 944 7

Por dos pesos que en igual forma, y p.^a el mismo fin se pagaron á otros piones, por la conduccion de otros tres Angeles cinco meritas y una casoleto con su brasero de la Iglesia de la Merced á la de San Francisco; y de esta misma, y por conducir las citadas especies al Convento de la Merced

" 2 "

Por un peso que se dió p.^a la adoresa de la casoleto p.^a el día de la fiesta

" 1 "

Por cuatro reales que se pagaron por la conduccion y otros seis blondocillos de la Iglesia de San Pedro á la de San Francisco y de esta misma á la de San Pedro p.^a el mismo día de la festividad

" " 4

Por seis r.^{os} de saumeris que se compró p.^a repartir á las samandoras q.^{as} asistieron á la procesion

" " 6

Por tres r.^{os} por un par de pichones q.^{os} se compraron p.^a la Virgen de la Ando

" " 3

Por dos reales por conducir la cera en un no que alquité á D. Baltazar Martinez p.^a el mismo día ida y vuelta

" " 2

Por diez pesos cuatro r.^{os} que se han dado á los encargados de los tres callejones para velas y escobas y p.^a el alumbrado y auto de este, lo que á razón de tres y medio

Alaucta

949 6



De la vuelta		10 R
reales mensual hacen en lo ocho meses y ello su suma	"	946:6
Por tres reales importe de una Llave de fierro para el callejon 1183 que se compro por ser necesario p. ^a el cuarto 111	"	10 1
Por seis reales importe de cuatro bisagras a real cada una, y dos r. ^{os} de clavos p. ^a reparar la puerta del cuarto 119 y de mas necesario en el Callejon 1183	"	3
Por seis reales invertidos en la compra de un farol y cordel p. ^a el callejon 1183	"	6
Por dos reales por un candado de viuda p. ^a el cuarto 116 del callejon 1183	"	6
Por dos pesos invertidos en la compra de veinte esteras para el techo nuevo de la tienda de Malambo 1184	"	2
Por dos pesos dos r. ^{os} que se dieron por una carga de cañas para formar el techo de esta misma tienda que se le pua nuevo.	"	2 2
Por cinco r. ^{os} importe de dos cortales de paja para ligar el barro	"	5
Por un peso seis reales importe de cuatro tercios de cañas mas a tres y medio cada uno	"	1 6
Por un peso que pagué a los piones que en dajeron ocho cuartos y una luma de la calle de San Agustín a la de Malambo p. ^a el techado de la tienda referida	"	1

Al frente

Por seis reales importe de una liba de clavo
grandes y dos libras de hilo de cartas que
se compraron p.^a amarrar las cañas del
techo nuevo que se puso á la citada tienda

" " 6

Por un peso un real que he pagado en cuatro
ocasiones á los piones que han conducido
al cuarto de depósito los trastes de los cuan-
tos que se han secuestrado á los inquilinos
deudores de las fincas de la esfracción

" 1.1

Por seis r.² que he pagado por que desatorren la
asequia de la finca frente á San Francisco
de Paula en esta forma: la primera vez
dos reales, y en otra ocasión cuatro r.²

" " 6

Por un peso que pagué al Procurador Fran-
cisco por haber recado una auto de los que
no ha dado recibo por decir ser cosa muy
viciosa p.^a hacerlo

" 1.

Por seis r.² que pagué al escribano D Luis
Salazar por un auto y dno del relator en
un escrito que presenté á la Corte pidiendo
Juez p.^a que conocieren la causa q.^{ta} sigue
an los Sanchez por no estar espedito el que
estaba ejecutando el concubimiento

" " 6

Por seis r.² importe de seis visagras que compré
p.^a el cuarto del Callejon N.^o 14, cuatro p.^a
el otro cuarto y de p.^a el confesionario

" " 6

Por dos libras de clavo p.^a la reuerda que
hizo de Maestro Aljaurera á dos reales
Libra

" " 4

	P	P
<u>De la Vuella</u>	"	972 5
Por uno y medio r. ^o de alfileres p. ^a vestir ala virgen de la anda y la del Altar	"	1 1/2
Por dos pesos dos reales que importó un libro en blanco p. ^a Las actas de la Co- fradía		2 2
Por siete r. ^o q. ^d se le dieron a la labandera por poner en limpio varios cosas ane- xas a la Cofradía	"	7
Por diez r. ^o importe de media resma de papel para imprimir los cumbitos p. ^a la asis- tencia de los hermanos a la fiesta		1 2
Por un peso que devengó del arrendam. ^{to} el vecino D. José Alvarado por la cum- plidora de la Chapa y llave del cur- go ocupaba en tiempo de sus anteces- sores D. José Julián	"	1
Por sesenta y seis pesos cinco y cuatro reales que me corresponden en los ocho meses por la ciento que están asignados por la Co- fradía al Mayorazgo segun está or- denado		66 5 1/4
Por seis pesos entregados a D. José Janés por haber arreglado estas cuentas segun consta por su recibo bajo el N. ^o 110	"	6
<u>Suma Total de la Cota p.</u>		<u>1,050 6 3/4</u>

Demonstracion

Cargo	937 2
Cota	1,050 6 3/4
Alcance	" 93 4 3/4

15

Cerios recibidos de los hermanos que han
sido asentados en el tiempo de mi. Admón. Asaber

El R.^{do} P.^{ro} Nro. Sr. José M.^o Luna, el
Sr. D. Domingo Alvarado y Chuang y D. José Morales

Obsequio hecho á la Virgen

El Sr. D. José Morales le obsequia á la
Virgen el día de su festividad un Saumador de Pliego.

Por el actual Mayordomo una candelaja de plata
para la mano de la Virgen del Altar, pues así le
ofreció, con el peso de una y media onzas y otros qua-
tro menores que me parecen inofensivos ponerlos.

Adicción

Segun la demostracion anterior resulta que siendo el cargo
la cantidad de novecientos cincuenta y siete pesos dos reales (957½)
y la data de mil cincuenta pesos seis reales y tres cuartillos (1.050½)
el Mayordomo D. José Maria Caycho sale alcanzado á la Cofradia
en noventa y tres pesos cuatro y tres cuartos reales, cuya causa ha sido
que la eleccion de Mayordomo se hizo el 7 de Mayo del año próximo
pasado del 814, y á los ocho meses se hizo nueva eleccion que fue en
7 de Febrero del presente año, acordando que la Admón. la encargue
á ejercer al espirar dicho mes de Mayo; por cuyo motivo resulta este
alcanse en razon de que me habia creydo no se haria á la referida

ocho meses la eleccion sino al año cumplido: por este motivo me excuso en los referidos gastos que indico en las anteriores cuentas: Salve yerro.

Lima 21 de Mayo de 1845

Jose M^o Caycho &

Al 12.^a de este cuaderno hay una partida en que por equívoco se pusieron cuatro p^l. cuatro r. en letra y número debiendo ser nueve pesos: en razón de que el gasto de flores para la Virgen no se hace cada quince días, ni tampoco cuatro r. cada mes, sino cada ocho días, un peso al mes q^d de Mayo á Enero son los nueve pesos referidos.

Caycho &

En cumplimiento de lo mandado p^r. S. P. en auto de 27. de Mayo. a este año, en q^d se sirvió nombrar ~~Ministros~~ ~~Revisores~~ ~~129~~ Revisar las presentes cuentas q^d constan ~~en~~ ~~129~~ folios: hemos procedido á su exámen y Revisión con toda diligencia, y solo hemos encontrado un pequeño equívoco, en el Revis de cargo N^o 80 de dos r^l. y las demás partidas y sumas, están conformes, según nuestros libros y cuentas, y sin agraviar de partes ni proceder de malicia, en virtud del juramento q^d tenemos prestado p^r. este fin, y la firmamos en Lima, á 29. de Mayo de 1845.

Manuel Larrañaga

Antes de la firma

Recibi del Mayordomo de la Candelaria D.
 José María Caycho en el exped.^{te} segund^o so-
 bre su eleccion los dños. sigtes

Por tres autos - - - - -	2 - 2.
Por dos directos - - - - -	4.
Por tres notif. personales - - -	3 - 2.
Por una ed. por Esquela - - -	2 - 4.
Por una copia certificada - - -	1 - 2.
Por un Certificado - - - - -	4 - 4.
Por dos pliegos papel - - - - -	2.
Por los dños. de la eleccion - - -	9 - 2.

\$ 22 - 4.

Una Mayr. D. del D. L. L.

Casimiro Salvi



17. N^o 2^o

Maron de los dias de Fiesta en todo el
Mes de Mayo de 1844 - - - Asaser.

El dia 1.^o San Felipe y Santiago.

El dia 3.^o La S^{ta}. Cruz.

El dia 5.^o Domingo.

El dia 12.^o Domingo.

El dia 15.^o San Pedro Labrador.

El dia 16.^o La Ascension del Señor.

El dia 19.^o Domingo.

El dia 26 Domingo de Pascua.

El dia 27. Lunes de Pascua.

El dia 28 Martes de Pascua.

El dia 30 San Fernando. - Son Once dias.

 Precisi^o de D.ⁿ Jose Maria Caycho
como Mayordomo de S^{ra}. S^{ra}. de la
Candelaria que se venera en la I^{ga} de S^{ro}.
Serafico Padre San Fran^{co} once pesos por
otras tantas Misas que he aplicado en
el Altar de S^{ra}. S^{ra}. por la herman
dad, y para que conste le doy este a 31.
de Mayo de 1844

Son 11. p.

F. Bernardo Duran
Capellan.



Plazon de los dias de fiesta en todo el Mes
de Junio de 1844 Araver.

El dia 2^o Domingo.

N^o 3^o

El dia 6^o Corpus.

El dia 9^o Domingo.

18

El dia 13 San Antonio.

El dia 16 Domingo.

El dia 23 Domingo.

El dia 24 San Juan

El dia 29 San Pedro

El dia 30 Domingo. Son Nuebe dias.



Precio de D.^o José Maria Caicho como
Mayordomo de N. S. de la Candelaria q.
se venera en la Ig.^a de N. S. P. San Francisco
nuebe pesos por otras tantas Misas que
he aplicado por la Hermandad en el
presente Mes y para que conste le doy
este a 30^o de Junio de 1844

Son 9^o p.

D.^o Bernardo Duran
Capellan.

Plazón de los días de Fiesta en todo el Mes de
Julio de 1844. A saber:

El día 2^o La Vicetucion de Srâ. Srâ. N^o 4^o

El día 7^o Domingo.

El día 14^o Domingo.

El día 21^o Domingo.

El día 25^o Santiago.

El día 26^o Santa Ana.

El día 28^o Domingo. Son Siete días.

19.



Peciví de D.^o José María Carcho co-
mo Mayordomo de Srâ. Srâ. de la Cande-
laria que se venera en la Ig.^a de N.^o S.^o D.^o S.
Francisco siete pesos por otras tantas
Misas que he aplicado en el Altar de Srâ.
Srâ. en el presente Mes, por la Herman-
dad y para que conste le doy este á 38,
de Julio de 1844.

Son 7^o p.^o

J. Bernardo Durán
Capellán.

Plazon de los dias de Fiesta en todo
el Mes de Agosto de 1844. - - Araven.

El dia 4 Domingo.

Nº 5

El dia 10, San Lorenzo.

El dia 18, Domingo.

20

El dia 19, La Asuncion.

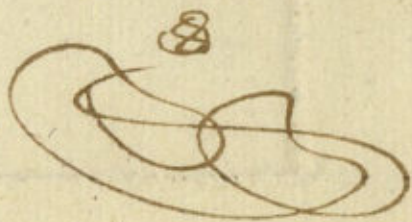
El dia 26, Domingo.

El dia 24 San Bartolome.

El dia 29, Domingo.

El dia 28, San Agustin.

El dia 30, Santa Rosa. Son 2, dias.



Pecios de D.ⁿ Jose Maria Caycho
como Mayordomo de N^{ra}. S^{ra}. de la
Candelaria que se venera en la Igle-
sia de N^{ro}. Serafico Padre San Fran-
cisco por otras tantas Misas q.
he aplicado en el Altar de N^{ra}. S^{ra}.
por los hermanos de la Cofradia
y para q. conste se doy este a 30, de
Agosto de 1844.

Son 2, p.

Jr. Bernardo Duran
Capellan.



Plazón de los días de Fiesta en todo el Mes de
Septiembre de 1844. Asaver.

El día 1.^o Domingo.

N^o 6.

El día 8.^o Domingo.

21.

El día 15.^o Domingo.

El día 21. San Mateo.

El día 22. Domingo.

El día 29. Domingo. Son Seis días.



Precio de D.^{no} José María Caycho
como Mayordomo de N.^{ra} S.^a de la Candelaria
que se venera en la I.^{ta} de N.^{ra} S.^a San
Francisco seis pesos por otras tantas Misas
que he aplicado en el Altar de N.^{ra} S.^a
por los hermanos de la cofradia y para que
conste lo doy este en Lima a 30. de Sep.
de 1844.

Son C.^o p.

Fr. Bernardo Duran
Capellan

Plazón de los días de fiesta en todo el Mes
de Octubre de 1844. As. 1844.

El día 6^o Domingo.

N^o 7.

El día 13^o Domingo.

El día 20^o Domingo.

22.

El día 27^o Domingo.

El día 28^o San Simón y Judas. Son 5^{os} días.



Recibo de D.^o José María Caicho
como Mayordomo de N^{ra}. de la Candela-
ria que se venera en la Iglesia de S. J.
B. San Francisco, cinco pesas por otras
tantas Misas que he aplicado en el pre-
sente Mes por los hermanos de la
Cofradía en el referido altar y para q.
conste le doy este a 31 de Octubre de
1844.

Son 5^{os} p^{as}.

Fr. Bernardo Durán
Capellán.

Plazon de los dias de fiesta en todo el Mes
de Noviembre de 1844. A saber.

El dia 1.^o Todos Santos.

N^o 8.

El dia 3.^o Domingo.

El dia 10.^o Domingo.

23.

El dia 17.^o Domingo.

El dia 24.^o Domingo.

El dia 30.^o San Andres. Son seis dias.



Precio de D.^o José María
Cacho como Mayordomo de N^{ra}. S^{ra}.
de la Candelaria que se venera en la
Iglesia de N. S. V. San Francisco seis
pesos por otras tantas Misas que he
aplicado en el presente Mes por los
hermanos de la Cofradia en el altar
de N^{ra}. S^{ra}. y para que conste le
doy este a 30.^o de Noviembre de 1844.

Los G.^{os}.

Jr. Bernardo Duran
Capellan.

Razon de los dias de Fiesta en todo el
Mes de Diciembre de 1844. Asasen.

El dia 1. ^o Domingo.	Nº 9
El dia 8. ^o Domingo.	
El dia 15. ^o Domingo.	24.
El dia 21. Sto. Tomas.	
El dia 22. ^o Domingo.	
El dia 25. Pascua.	
El dia 26. Pascua.	
El dia 27. Pascua.	
El dia 28. Los Santos Inocentes.	
El dia 29. Domingo.	
El dia 31. San Silvestre. Son once dias.	

Precio de D.^o Jose Maria Caycho como
Mayordomo de N^{ra}. S^{ra}. de la Candelaria
que se venera en la Iglesia de N.^o S.^o
V. San Francisco once p. por otras tantas
Misas que he aplicado en el Altar de
N^{ra}. S^{ra}. por los hermanos de la Co-
fradia y para que conste te doy este
en 31. de Diciembre de 1844.

Son 11 p.

J. Bernardo Duran
Capellan.

Placon de los dias de Fiesta en todo el Mes
de Enero de 1845. Asaver.

El dia 8.º La Circuncision del Señor.

El dia 9., Domingo.

El dia 6., Pascua de Reyes.

El dia 12. Domingo.

El dia 19, Domingo.

El dia 26 Domingo. Son Seis dias.

L.º 10.º

25.



Precios de D.ª José María Caicho
como Mayordomo Mayordomo de N.ª P.ª
de la Candelaria que se venera en la Ig.
de N.ª P.ª San Juan seis pesos por otras
tantas Misas que le aplico en el re-
ferido Altar por los Hermanos de la
Cofradia y para q. conste le doy este
a 31 de Enero de 1845.

Fr. Bernardo Duran
Capellan.

Son 6 p.



26. No 11.

Presvi. del S. mayor como
de nuestra Señora, de la Cas
delania, - 1 p - - -

por la mesa que se paso
para la lecciónes - - -

Byrente, Franco

Sp. 3

27.

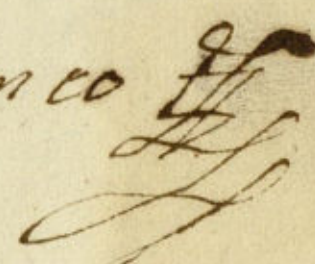
Nº 12.

Reserví, del S. Mayor como, de nuestra
 Señora, de la Candelaria, Catorse reales
 por, limpieza, del altar, de nuestra
 Señora, en este mes, de mayo, de

1844 -

508, 14^{rs}

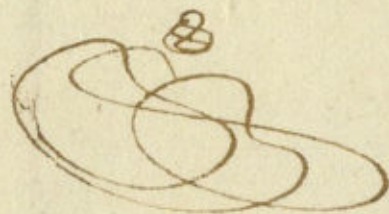


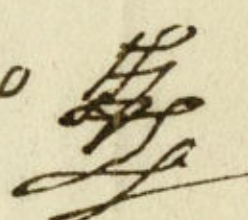
Presente, Franco 

Por 1^o 6^{rs}

Presvi. del. S. mayordomo. de nuestra ¹²⁹³
Señora, de la Candelaria. Catorse reales
por limpieza del altar, en este mes
de Junio. de 1844. - - - - -

son 14. r.



By sente. Franco 

son p.º 6.º

Presi²¹ del Senor, mayordomo —
Donuestra Penora, de la Candelaria —
Catorse, reales, por limpieza —
Del altar, en este, mes, de Julio —
De 1844. —



Don. M. V.

Don J. G. R. Dyente, Franco

30. 12. 5.
Reservi del Señor, mayordomo
Catorce reales, por limpieza
del altar, en este mes, de Julio
un peso, mas por la mesa que
sepuso, para la Junta de los
hermanos, el once de agosto
y para, Coste doy esta
cédula - - - - -

Son 24. 6. 5. Son 24 p 60 bisente Francos

Reserv. del S. mayordomo de nuestra
 Señora, de la Candelaria, Catorce,
 Reales, por limpieza, de altar.
 En este mes, de setiembre, - - -

de 1844.



Son 14^{rs}

Son 14^{rs} 6^{rs} 1^{rs}

Presente, Francoff
 LF

Preseri del S. mayordomo de -
 nuestra Señora de la Candelaria -
 Catorse reales, por limpiado -
 del altar, en este mes, de octubre,
 de 1844 - - - - -

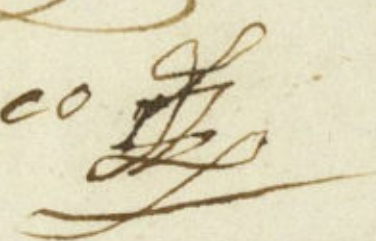
son. 14.8



Don Sp.º 6.º, Disente, Francoff.

33. No. 18.
Preseri. del S. Ayuntamiento, de nuestra
Isla de Candelaria, Catorce, reales, por.
Limpieza. del altar. de la señora, en el
te. mes. de noviembre, - de 1844 -

son 14⁵ -

8
Biserte. Franco 

34. N^o 19.
Recorri. del S. Mayordomo. de
nuestra, señora, de la Cuañola
via, Etorpe real, por tim-
piera, del, atax, en este mes
de Diciembre, de 1844 —

50rs 14^s —

—

Biserte Juan C. J.

35. No. 20.

Reservado, del S. M. ayordomo, de nu-
estra, señora, de la Candelaria -
Quatorse, reales, por limpieza
del altar, es este mes, de enero,
de 1845 -



son, 14^s

Presente, Franco

Recibi del Mayordomo de la Candelaria
 Sr. Jose Maria Caycho en el exp.º sobre
 inventarios los d.ºs. sig.ºtes

Por dos autos - - - - - 1 - 4 -

Por tres notif.ºs personales - - - 3 - 0 -

Por la formacion de los invent.ºs - 4 - 4 -

8. 9. 0. 8.

Lima Mayo 17. de 1844 -

Casimiro Salas

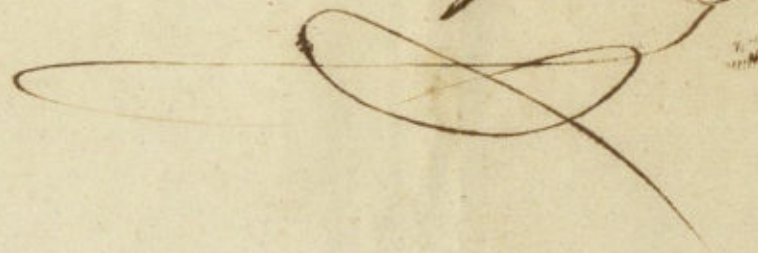


El Mayorazgo de la Cofradia de Caribari
 D. Jose Maria Caribari me ha entregado los
 pesos de oro, honorario estipulado por las defensas
 de la Cofradia Lima Mayo 17 de 1842.

San J. D.

8


Benito Paro de Figueroa

8


38-

Nº 23,

Recibi de D. José María
 Caycho dos pesos por las quince
 días prestadas a D^a Sebastiana
 Sanchez. Lima Setiembre 28
 de 1844. Aranguez



Don J. M. Caycho

Recibí de D. José M.^a Caycho Mayord. de la
 Candelaria con D.^a José Gutiérrez Ep. Ma-
 yord. sobre Rendición de cuentas de este
 los d^{os}. sig^{tes} —

Por un decreto — — — — — 1-2-

Por tres autos — — — — — 2-2-

Por ocho notif. person. 2-0

P. 40-4.

Lima Oct.^a 19. de Mch.

Camino Salvo
 E

40 n^o 25^o

Recibí de D. José M. Caycho entor Autor
con D.^a Sebastiana Sanchez sobre la sub-
rogacion de un simo correspondiente ala Cam-
delaria de q. es Mayor. Los dños. sigtes

Por siete decretos - - - - - 1. 6.
Por catone notif. perion. 14. 12
Por dos notas - - - - - 2. 4
Por dos razones - - - - - 1. 12

\$ 19. 6.

Lima Oct^{va} 19. de 1844.

Carissimo Salvo

El Mayor Domo de la Cofradia de Caridad
 Don Juan Maria Cayula me ha entregado los
 autos de D^{no} p^{ro}curador honorario concurrido, y
 cumplido en 17 de Feb^{ro} de 816

Don 20



Benito Pardo y Figueroa

Por el honor de los derechos adjudicados por D. Jose M^a Cay
 como Mayordomo de la hermandad de Nuestra Señora
 de la Candelaria en la Causa que sigue con D^r Jose
 Esteban sobre rendimientos de Cuentas

Por dos autos 1.4

Por ocho autos 2

Por quince notificaciones personales 15.

X 18-4

Lima Nov 19 de 1844



Sepe Orellana

Recibi de D. José Ma. Caycho tres pesos
p. relator y un proveído de la causa
con D. José Gutierrez sobre inventar de
una Capadía - Lima Dic^e 19

J. H. L.

En 3^a

8

Uente

L. L. . . . N.º 29.

Recibi del Sr. José María
Caucho dos p.^{as} por dos sacuda
de autos pertenecientes a
las causas que sigue la
cofraderia de N.^a y A. de la
Candelaria contra Doña
Subastiana Panches Lima
Enero 21. de 1845.

 Sr. 222

José Cuervo Castro

D. Jose Maria Caicho me ha entregado cinco
 ps. importe del papel sellado y mis dios en diez ex-
 eritos, que se han hecho en la Causa, que como Ma-
 yordomo de la Caudalaria sigue con D. Sebastian
 Sanchez sobre la entrega de un censo.

Lima Su.º 14. de 1845.

Son 5. ps.

8

Alvario Boas

9

En la Causa de Intereses nueve exeritos que han
 importado con papel y todo mis. ps. fha ut supra

Son 6 ps.
 11. ps.

Boas

9

Le he ben sido, a pr. Jan. M.^o conyudo, con-
 to ben to y lina M.^o or lina a lo fura
 no al p. nio or victen to y vici p.^o 44.
 q. imp. to no ben to y q. u. to p.^o 44.
 & m. m. y q. he p. nio, y p.^o 44.
 bon to to f. m. m. en lina y o. m.
 26 de 1844

Baltazar de la Cruz

conf. 94 p.^o

ven 48 p.^o

\$ 140 p.^o

He m. m. y m. m. to y lina p.^o lina-
 or ven to M.^o or lina con m. m. o. m.
 s. m. y to or q. u. to M.^o or p. nio- q.
 ven m. m. to y vici p.^o - lina y lina 16.
 Baltazar de la Cruz 849

Wm. D. Jones M^r. Gayles

47. No. 32.

& Rufus Gurd

For 32 B. expensum —

& 1/2 B. \$18

Sum Oct. 25

Recd. 18th

Rufus Gurd.

8
Jan 18 1851

Recibi del mayordomo de la Caudetaria D. Jose Ma.
 Caycho la cantidad de seis pesos cuatro m^{rs} p^{ta} la labran-
 za de seis p^{ta} y media de s^{ra} y f. importan 162. lb^s, distri-
 buidas en esta forma: 200. velas de a media libra, 100. de a
 cuatro en libra, y 25. velas de mas de dos libras; tambien
 la garr y candela de laranientas 100 y. — lo mismo
 que tengo recibida.

Lima Oct. 30. de 844.

8

Man: Pluedo

Precibi del Mayordomo de la Real Audiencia ocho
 peng cuatro m. p. la labor de Secuencia y
 ocho lb. de cera, distribuidos en esta forma
 140. Surtellos — 100. tuncadas de a 2. en libra y 2
 Mayor Precio p. la hermanas — 100. Surtellos la
 gar p. la limonera — 1. Pisco florido p. la vir-
 gen, valonizado de 6 p. de leche; mas de 100
 de a libra cada uno — 2. bellos de a media libra;
 y gar menores de carbon, pintura, pero nicara
 que conduccion de la camienta y de 100 dos pesos
 que todo suma diez p. cuatro m.

Lima Eu. 17. de 848.

Man! Olvido

Juan de la Cruz
 1784

The candido suato de la guerra en parte a 1/2 p. d. l. - cuyo importe es
Lime 24 18 1845

Molde



50.

$\frac{120}{71}$ 33

Jan 24 1846

*Esta se cobra en la calle de los trapitos una Moneda que vale una libreta que puede cambiarse en la plaza de Lima
nueva y suschichos*

TESORERIA JENERAL

51.

SEMESTRE DE SAN JUAN
DE 1844

CONTRIBUCION DE PREDIOS URBANOS.

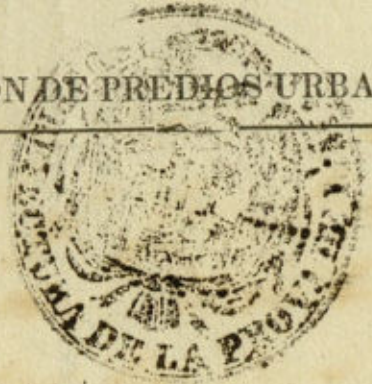
Nº 36

DISTRITO

5º

BARRIO

5º



D.

Jose Gutierrez

ha satisfecho

tres

ps.

rs. al 3 por ciento sobre el principal de

noventa y seis

ps.

en que está avaluada su casa núm,

26 - 20

sita en la calle de

Mala

y corresponde al semestre anotado al margen.

Lima y Junio 24 de 1844

2
[Signature]

Joaquin de Arrese

J. A. Henriquez

*José Gonzalez
del Valle.*

Son *3* ps. - rs.

TEORERIA JENKINS

CONTRIBUCION DE LOS URBANOS

DISTRITO

BARRIO



Ha satisfecho

al 2 por ciento sobre el principal de

en que este se ha pagado en este mes

y corresponde al recuento al mes de mayo.

Leina y Junio 21 de 1884

J. A. Hernandez

TESORERIA JENERAL.

52.

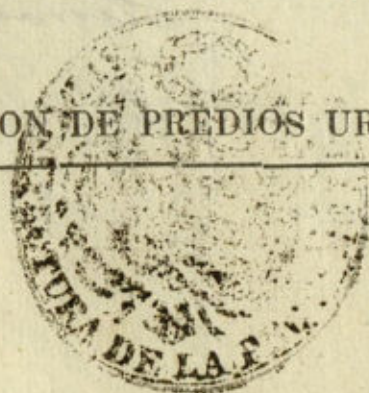
SEMESTRE DE S. JUAN.
DE 1844

110.37

CONTRIBUCION DE PREDIOS URBANOS.

DISTRITO 5^o

BARRIO 5^o



D.

Jose Gutierrez — ha satisfecho *cuatro* ps.
cuatro rs. al 3 por ciento sobre el principal de *trescientos* ps.

en que está avaluada su casa num. *110 al 112* sita en la calle de *Malambo*
bo y corresponde al semestre anotado al margen.

Lima y Junio 24 de 1844

Joaquin de Arrese.

J. A. Henrriquez

*Jose Gonzalez
del Valle.*

Son *4* ps. *4* rs.

Jose Gutierrez en la Cuadra del
Herrador.

CONTRIBUCION DE DICCIONARIOS URBANOS

Diccionario

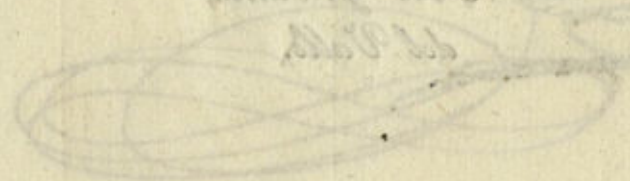
Diccionario



El presente es un extracto de los datos que se han reunido en la oficina de la Real Academia de la Lengua para el diccionario de la lengua castellana. En este extracto se han reunido los datos que se han reunido en la oficina de la Real Academia de la Lengua para el diccionario de la lengua castellana.

Lima y Mayo 24 de 1811

Don Juan de Dios Gutierrez



En la Oficina de la Real Academia de la Lengua

TESORERIA JENERAL.

53.

120 38.
SEMESTRE DE S. JUAN.
DE 1844

CONTRIBUCION DE PREDIOS URBANOS.

DISTRITO

52

BARRIO

50

D.

Jose' Gutierrez

ha satisfecho

tres ps.

rs. al 3 por ciento sobre el principal de

doscientos ps.

en que está avaluada su casa num. *252 - 254* sita en la calle de

Malam

bo y corresponde al semestre anotado al margen.

B
Lima y Junio 24 de 1844

Joquin de Arrese.

J. A. Henriquez.

*Jose' Gonzalez
del Valle.*

Son *3* ps. ... rs.

TESORERIA GENERAL

REPARTIDO DE B. JUAR
DE 1842

CONTRIBUCION DE PREDIOS URBANOS.

DISTRICTO

BARRIO

que esta mediana se crea una.
y corresponde al semestre anterior el monto

Lima y Junio 21 de 1842

Los señores
D. D. D. D.

Señores de Honor



TESORERIA JENERAL

54.

SEMESTRE DE SAN JUAN
DE 184

CONTRIBUCION DE PREDIOS URBANOS.

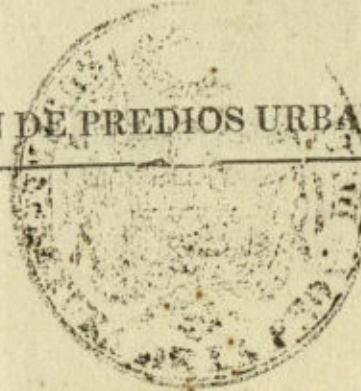
DISTRITO

5^a

BARRIO

5^a

11^o 32.



D.

José Gutierrez

ha satisfecho

tres

ps.

por y

medio rs. al 3 por ciento sobre el principal de 220

ps.

en que está avaluada su casa núm, 289 - 290 - sita en la calle de

Malam

no - y corresponde al semestre anotado al margen.

Lima y Junio 24 de 184

J

Joaquin de Arrese

J A Henriquez

*José Gonzales
del Valle.*

Son

3

ps.

2 1/2 rs.

en frente de la Bateria de Puerto

TESORERIA GENERAL

CONTRIBUCION DE PRIMEROS EMBLEMAS

Distrito

Distrito

San Juan 24 de 1884

Donde se da

San Juan 24 de 1884

TESORERIA JENERAL

55

Nº 40.

SEMESTRE DE SAN JUAN
DE 1846.

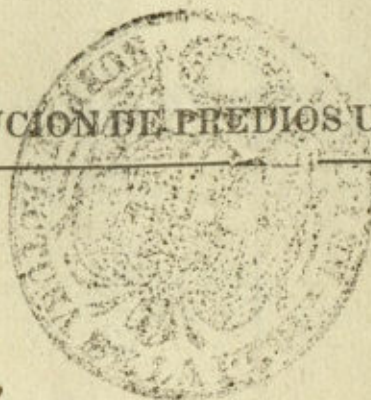
CONTRIBUCION DE PREDIOS URBANOS.

DISTRITO

3º

BARRIO

2º



D. N.º J.ª de Loxito

ha satisfecho

siite

ps.

dos rs. al 3 por ciento sobre el principal de *cuatrocientos ochenta* ps.

en que está avaluada su casa núm, 385. a 389- sita en la calle del *marc. Prado*

y corresponde al semestre anotado al margen.

Lima y Junio 24 de 1846.

Joaquin de Arrese

J. A. Henriquez

José Gonzalez
del Valle.

Son

7.

ps.

2.

rs.

Revisado y valor del Vento

Mariano Lopez

TESORERIA JENERAL.

56-

SEMESTRE DE NAVIDAD
DE 1844.

Nº 43.

CONTRIBUCION DE PREDIOS URBANOS.

DISTRITO

50

BARRIO

50



D.

Jose Gutierrez

ha satisfecho *tres* ps.

rs. al 3 por ciento sobre el principal de *200* ps. en que

está avaluada su casa núm. *26 a 30* sita en la calle de *Malambo*

y corresponde al semestre anotado al márgen.

Lima y Diciembre 24 de 1844.

Joaquin de Arrese.

J. M. Henrighex.

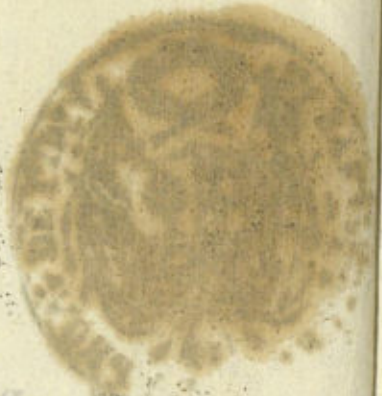
Jose Fejada.

Son *3* ps. — rs.

CONTRIBUCION DE PREDIOS URBANOS.

DISTRITO

DISTRITO



D. Juan Antonio de los Rios y Arce
este avalado en casa nra. 2.
y correspondiente al 1.º de Enero de 1844.
sin en la calle de...
por cargo...
ha satisfecho...

Don Juan Antonio de los Rios y Arce

Don J. p. 11

TESORERIA JENERAL.

57-

SEMESTRE DE NAVIDAD
DE 1844.

Nº 42.

CONTRIBUCION DE PREDIOS URBANOS.

DISTRITO

5º

BARRIO

5º



D. *Jose Gutierrez* ha satisfecho *tres* ps.
rs. al 3 por ciento sobre el principal de *200* ps. en que
está avaluada su casa núm. *82-85* sita en la calle de *Moalambo*
y corresponde al semestre anotado al márgen.

Lima y Diciembre 24 de 1844.

Joaquin de Arrese.

F. A. Henriquez.

José Fejada.

Son *2* ps. — rs.

117-12

RENTAS DE LA CIUDAD DE MADRID
DE 1814

22

TESORERIA JENERAL

CONTRIBUCION DE PRECIOS URBANOS

Declaro que el Sr. D. Juan de Dios
es propietario de la casa sita en la calle de...

Declaro que el Sr. D. Juan de Dios
es propietario de la casa sita en la calle de...

por el satisfactorio de...



esta ordenada en consecuencia de lo que se ha acordado en la junta de...

Madrid y Diciembre 24 de 1814.

Juan de Dios

Juan de Dios

Juan de Dios

[Signature]

[Signature]

[Signature]

TESORERIA JENERAL.

58-

SEMESTRE DE NAVIDAD
DE 1844.

Nº 43

CONTRIBUCION DE PREDIOS URBANOS.

DISTRITO

5º

BARRIO

5º



D.

José Gutiérrez ha satisfecho *cuatro* ps.
cuatro rs. al 3 por ciento sobre el principal de *300* ps. en que
está avaluada su casa núm. *110 a 112* sita en la calle de *Malambo*
y corresponde al semestre anotado al margen.

Lima y Diciembre 24 de 1844.

Joaquin de Arrese.

J. A. Henríquez.

José Tejada.

Son *4* ps. *4* rs.

343

REGISTRO DE NAVIDAD
DE 1844.

TESORERIA GENERAL

CONTRIBUCION DE PREDIOS URBANOS

BARRIO

DISTRITO



En este predio se encuentra
un edificio de

que en que

León y Diciembre 24 de 1844.

Don Juan

J. A. Ramírez

Agencia de

[Faint signature]

[Faint signature]

[Faint signature]

CONTRIBUCION DE PREDIOS URBANOS.

DISTRITO

5º

BARRIO

5º



D.

José Gutierrez

ha satisfecho

tres

ps.

rs. al 3 por ciento sobre el principal de

200

ps. en que

está avaluada su casa núm.

252 a 254

sitá en la calle de

Malambo

y corresponde al semestre anotado al margen.

Lima y Diciembre 24 de 1844.

*Joaquin de Arrese.**J. A. Henríquez.**José Tejada.*

Son

3

ps.

rs.

TESORERIA JENERAL



CONTRIBUCION DE PIEDOS URBANOS

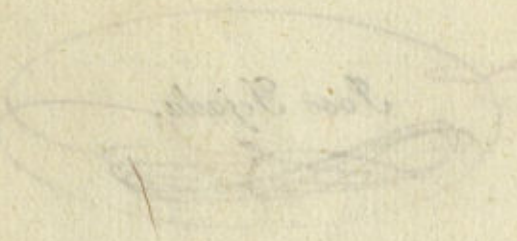
DISTRITO

BARRIO



... de ...
... al 8 por ciento sobre el primer ...
... en su casa n.º ...
... y correspondiente ...
... 1.º de Diciembre de 1911.

RECEIVED DE ...
DE 1911



60

TESORERIA JENERAL.

No. 45

SEMESTRE DE NAVIDAD
DE 1844.

CONTRIBUCION DE PREDIOS URBANOS.

DISTRITO

5^o

BARRIO

5^o



D. *José Gutiérrez* ha satisfecho *tres* ps. *dos y*
medio rs. al 3 por ciento sobre el principal de *220* ps. en que
está avaluada su casa núm. *289 y 290* sita en la calle de *Malambo*
y corresponde al semestre anotado al margen.

Lima y Diciembre 24 de 1844.

Joaquín de Arrese.

J. A. Henríquez.

José Fejada.

Son *3* ps. *2½* rs.

TESORERIA JENERAL.

SEMESTRE DE NAVIDAD
DE 1844.

Nº 46

61

CONTRIBUCION DE PREDIOS URBANOS.

DISTRITO

3º

BARRIO

2º



D. *Wafa de Loretto*

ha satisfecho *siete* ps.

dos

rs. al 3 por ciento sobre el principal de

480

ps. en que

está avaluada su casa núm. *385 a 387* sita en la calle de *San Marcos del Prado*

y corresponde al semestre anotado al márgen.

Lima y Diciembre 24 de 1844.

Joaquin de Arrese

J. A. Henriquez

José Fejada

3

8

Son *7* ps. *2* rs.

TESORERIA GENERAL

RECEIBO DE PAGOS
de 1814

CONTRIBUCION DE PIEDROS URBANOS

Pagos

Pagos



León y Domínguez 24 de 1814

Loreto, 7 de 1814

León y Domínguez

62.

Nº 47.

-----REPUBLICA PERUANA-----

CUARTEL *5º*

RAMO DE SERENAZGO

Coatzen N. *83* de la calle de *Malambo*
ha satisfecho por el serenazgo la cantidad de
cuatro *72* correspondiente al mes de la fecha.

Lima 31 de Mayo de 1844

EL RECAUDADOR

Domingo Garcia

8
[Signature]

63.

N^o 28.

----- REPUBLICA PERUANA -----

CUARTEL

5^o

RAMO DE SERENAZGO

Calle N. *83* de la calle de *Malambo*
ha satisfecho por el serenazgo la cantidad de
cuatro correspondiente al mes de la fecha.

Lima 30 de Junio de 1844

EL RECAUDADOR

Domingo Garcia

[Signature]

64.

Nº 49.

-----REPUBLICA PERUANA.-----

CUARTEL *5^o*

RAMO DE SERENAZGO

Calle N. *83* de la calle de *Malambo*
ha satisfecho por el serenazgo la cantidad de
Cuatro V^{os} correspondiente al mes de la fecha
Lima 31 de Julio de 1844

EL RECAUDADOR

Domingo Garcia

8

65

Nº 50.

----- REPUBLICA PERUANA -----



CUARTEL 5^{to}

RAMO DE SERENAZGO

Calle N. 83 de la calle de *Malambo*
ha satisfecho por el serenazgo la cantidad de
Cuatro correspondiente al mes de la fecha.
Lima 31 de Agosto de 1844

EL RECAUDADOR,

Domingo Garcia

66-

Nº 51.

----- REPUBLICA PERUANA -----

CUARTEL

RAMO DE SERENAZGO

Calles N 83 de la calle de *Nealambu*
ha satisfecho por el serenazgo la cantidad de
Cuatro y correspondiente al mes de la fecha.
Lima 30 de Setiembre de 1844

EL RECAUDADOR

Domingo Garcia

8

67.

Nº 52

-----REPUBLICA PERUANA-----

CUARTEL

RAMO DE SERENAZGO

Calles N. 83 de la calle de *Malambo*

ha satisfecho por el serenazgo la cantidad de

Cuattro y correspondiente al mes de la fecha.

Lima 31 de Octubre de 1844

EL RECAUDADOR

Domingo Garcia

[Signature]

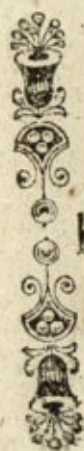
68.

N^o 53.

----- REPUBLICA PERUANA -----

CUARTEL 5^o

RAMO DE SERENAZGO



Calle N. 83 de la calle de *Malamb*
ha satisfecho por el serenazgo la cantidad de
Cuatro V^u correspondiente al mes de la fecha.
Lima 30 de Noviembre de 1844

EL RECAUDADOR

Domingo Garcia

[Signature]

69.

Nº 54.

----- REPUBLICA PERUANA -----

CUARTEL 5º

RAMO DE SERENAZGO.



Vallejo N. 83 de la calle de *Malambo*
ha satisfecho por el serenazgo la cantidad de
cuatro $\frac{1}{2}$ correspondiente al mes de la fecha.

Lima 31 de Diciembre de 1844.

EL RECAUDADOR.

Domingo Garcia

A large, flowing handwritten signature in brown ink, starting with a large 'D' and ending with a long, sweeping flourish that loops back towards the center.

70

120 55

REPÚBLICA PERUANA

CUARTEL 5^o

RAMO DE SERENAZGO

Salvador N 80 de la calle de *Malambo*
ha satisfecho por el serenazgo la cantidad de
Cuatro 1/2 correspondiente al mes de la fecha.
Lima 1^o de Enero de 1845.

EL RECAUDADOR

Domingo Garcia

[Signature]

71 2^o 56^o

REPUBLICA PERUANA

CUARTEL

RAMO DE SERENAZGO.



Don N. M. de la calle de *Malambo*
ha satisfecho por el serenazgo la cantidad de
Don N. M. correspondiente al mes de la fecha.
Lima 1^o de Enero de 1845.

EL RECAUDADOR.

Domingo Garcia.



72

No 57.
71

----- REPUBLICA PERUANA -----

CUARTEL *5^o*

RAMO DE SERENAZGO

Vallejo N. *M* de la calle de *Malambo*
ha satisfecho por el serenazgo la cantidad de
Do. Realy correspondiente al mes de la fecha.
Lima 31 de Mayo de 1844

EL RECAUDADOR

Domingo Garcia

8
[Signature]

Caycho

P. [illegible]

73. No 58.

----- REPUBLICA PERUANA -----

CUARTEL 5

RAMO DE SERENAZGO

Calle N *111* de la calle de *Malambo*
ha satisfecho por el serenazgo la cantidad de
doce correspondiente al mes de la fecha.
Lima 30 de Junio de 1844

EL RECAUDADOR

Domingo Garcia

8
[Signature]

-----REPUBLICA PERUANA-----

2052.

CUARTEL

5^o

RAMO DE SERENAZGO

Vallejo N. 111

de la calle de

Malambo

ha satisfecho por el serenazgo la cantidad de

correspondiente al mes de la fecha.

Lima 31 de Julio de 1844

EL RECAUDADOR

Domingo Garcia

72.

8
[Signature]

75 N^o 60,,

-----REPUBLICA PERUANA.-----

CUARTEL 5^o

RAMO DE SERENAZGO

Callayon N. *III* de la calle de *Malambo*
ha satisfecho por el serenazgo la cantidad de
20.00 correspondiente al mes de la fecha
Lima 31 de Agosto de 1844

EL RECAUDADOR

Domingo Garcia

[Signature]

76 No 65.

-----REPUBLICA PERUANA.-----



CUARTEL

5^o

RAMO DE SERENAZGO

Valleyou N. *III*

de la calle de

Moalambo

ha satisfecho por el serenazgo la cantidad de

Por Moal correspondiente al mes de la fecha

Lima 30 de Setiembre de 1844

EL RECAUDADOR

Domingo Garcia

77.

Nº 62.

-----REPUBLICA PERUANA-----

QUARTEL

5^o

RAMO DE SERENAZGO

Callao N. 111 de la calle de *Malambo*
ha satisfecho por el serenazgo la cantidad de
Do. Maly correspondiente al mes de la fecha.
Lima 31 de Octubre de 1844

EL RECAUDADOR

Domingo Garcia

78

4063

----- REPUBLICA PERUANA -----

CUARTEL

RAMO DE SERENAZGO



Callejon N III

de la calle de

Abalambo

ha satisfecho por el serenazgo la cantidad de

Av. Naly correspondiente al mes de la fecha.

Lima 30 de Noviembre de 1844

EL RECAUDADOR

Domingo Garcia

79.

N^o 64..

-----REPUBLICA PERUANA-----

CUARTEL ⁵⁰

RAMO DE SERENAZGO

Callep N. ^{III} de la calle de *Malambo*
ha satisfecho por el serenazgo la cantidad de
dos reales correspondiente al mes de la fecha.
Lima 31 de Diciembre de 1844.

EL RECAUDADOR

Domingo Garcia

S
[Signature]

80. 120 65.
-----REPUBLICA PERUANA-----

CUARTEL *56*

RAMO DE SERENAZGO

Solar N. *253* de la calle de *Malambo*
ha satisfecho por el serenazgo la cantidad de
Do. Reales correspondiente al mes de la fecha.
Lima 31 de Mayo de 1844

EL RECAUDADOR

Domingo Garcia

Coycho
Platero



100 52

80

Platero

REPUBLICA TRIUNFA

RAMO DE S. R. N. A. N. O.

CUARTO

de la calle de
la cantidad de
correspondiente al mes de la
Lima 21 de Mayo de 1814

AL SEÑOR

Don Diego Garcia



81

No 66.

----- REPUBLICA PERUANA -----

CUARTEL 57

RAMO DE SERENAZGO

Solar N. 253 de la calle de *Malambo*
ha satisfecho por el serenazgo la cantidad de
Dois Vales correspondientes al mes de la fecha.

Lima 30 de Junio de 1844

EL RECAUDADOR

Domingo Garcia

82. N^o 67.

-----REPUBLICA PERUANA-----

CUARTEL 5^o

RAMO DE SERENAZGO

Solar N. *253* de la calle de *Malambo*
ha satisfecho por el serenazgo la cantidad de
Don Naley correspondiente al mes de la fecha.
Lima 31 de Julio de 1844

EL RECAUDADOR

Domingo Garcia

8

23.

Nº 68.

-----REPUBLICA PERUANA.-----



CUARTEL *5º*

RAMO DE SERENAZGO

Solar N. *253* de la calle de *Malambo*
ha satisfecho por el serenazgo la cantidad de
Don Mateo correspondiente al mes de la fecha
Lima 31 de Agosto de 1844

EL RECAUDADOR

Domingo Garcia

S.
S.

81

Nº 69,

----- REPUBLICA PERUANA -----

CUARTEL

5^o

RAMO DE SERENAZGO



Solar N. *253* de la calle de *Malambo*
ha satisfecho por el serenazgo la cantidad de
Por Vale correspondiente al mes de la fecha.

Lima 30 de Setiembre de 1844

EL RECAUDADOR,

Domingo Garcia

8
[Signature]

85.

Nº 70.

-----REPUBLICA PERUANA-----

CUARTEL 5º

RAMO DE SERENAZGO

Solar N. 253 de la calle de *Malambo*
ha satisfecho por el serenazgo la cantidad de
Do. Veales correspondiente al mes de la fecha.
Lima 31 de Octubre de 1844

EL RECAUDADOR

Domingo Garcia

8

86.

Nº 71

----- REPUBLICA PERUANA -----

CUARTEL

5^o

RAMO DE SERENAZGO

Solar N. *253*

de la calle de *Malambo*

ha satisfecho por el serenazgo la cantidad de
Do. Nue correspondiente al mes de la fecha.

Lima 30 de Noviembre de 1844

EL RECAUDADOR,

Domingo Garcia

8

87

N^o 72

-----REPUBLICA PERUANA-----

CUARTEL *5^{to}*

RAMO DE SERENAZGO

Don N. 25^{to} de la calle de *Malambo*
ha satisfecho por el serenazgo la cantidad de
Don Uale correspondiente al mes de la fecha.
Lima 31 de Diciembre de 1844.

EL RECAUDADOR

Domingo Garcia

88
REPUBLICA PERUVANA

Nº 73

CUARTEL ^{5º}

RAMO DE SERENAZGO

Solar N. 253 de la calle de *Malambo*
ha satisfecho por el serenazgo la cantidad de
dos Reales correspondiente al mes de la fecha.
Lima 1º de Enero de 1845.

EL RECAUDADOR

Domingo Garcia

8

89

No. 74.

Recivi del Mayordomo de la landelania Jose
 Maria Caycho la cantidad de ocho pesos, p^a
 un lais de cal en cinco p^a y cuatro brajes de tie
 mo a sus reales cada uno, y sume dicha can
 tidad - Lima 22 de junio de 1644

& **Agustin Flores**

Jose B. B.

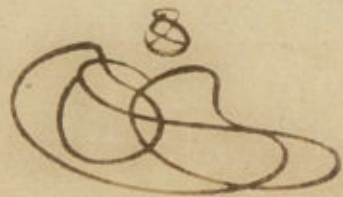
Presbi^o Del Maridomo de la Catedral
 D^r Jose Maria concho la Cantidad de
 siete pesos por mi trabajo y de un p^ocion
 en los dias 25: 26: 27: 28: del presente
 mes con mas 58: r^o del Carpintero y
 para q^e este lo firmo otorgacion de la
 fecha Lima 28. de Junio de 1864

José María Murga

José María Murga

Recibi' del Marjordo de la Cande-
laria de 13 P. 2.^a Valor de mi' traba-
jo y de los piones de un Callejon en los
días primeros 23 L. 5. mas el valor de
tres biapas de tierra q. con pre para
el Trabajo importa 58.7 en el prencen-
te mes y para q. coste lo firmo

Lima Julio 5. de 1844



Fernin Murga

Por 16 P. con 2.^a

92
recibi de don Dn^o José María
Curiola Contida 6 pesos
por Conpos Fuera de manzión
de i quenta i para el Cos 20 lo fin m
Lima julio 25 de 1844

Art. Juan Sanchez

N^o 77.

San José

93

No. 78.

Memor del Sr. Don Juan

Cauchó

8

La cantidad de seis concinos

reales por seis adultos p.^o cento

venta cinco hadas. por medio

en 6 p.^o 5^o de Armas por medio caído

ad. Para la Casa Santa a p.^o para

W de Paula Agosto 3 de 1814

para su familia

Recibí del Sr. D. José M. Caycho, Mayordomo de la
Cofradía de Nra. S. de la Candelaria fundada en la Iglesia
del Convento grande de S. Fran. Veinte p. como mitad
de los Cuarenta p. en q. contratanos con el Albañil

1.1.15
1.1.15
D. José Salcedo la construcción de la pared interior del
largo de veinte varas, más o menos, q. se cayó y hace me-
diar en la finca contigua de la propiedad de dha. cofra-
día, y la q. era a mi cargo perteneciente a Nro. Anso del
parroquia de S. Lázaro, de q. soy Mayordomo; fuera
de los materiales de adobes, ladrillos, cal, y arena q. tam-
bién hemos cortado p. separados. Y en final de haber sido
entregada p. mi dha. suma al referido Albañil, firmo
igualm. con migo este docum. en Lima y Agosto 13. de 1841

Don 20. p. 6

José Durán Recibí José Salcedo
Para alá vuelta

197 2 Importa el recibo de la vuelta 20. p.

Se aumentara nueve reales, cinco de diez y ocho
reales, q. se ganaron en tres personas a ten r.

cada uno de contratos de la indicada
pand, p. a q. resiguen los adven tanos lo

rosos y la tierra y lo puenen todo pndicimen
puntos con separacion, p. a el acto de formarse

tha pand " 1.1
son venec y un p. unv. " 21.1

tha. un p. unv. - Jose Duran

Recibo de Jose Duran
197

Remb. de Son Masin Cageta
 vent ailes par D. Canto vent mes.
 rades pour la Pache. de la Jence
 de la Candelarien Citerada en la
 cumbaa de San Francisco de Pan
 bla. Ayer venta de Pella —



Juan. ^{co} Yfanta

Son Lr 41

96.

Nº 85,

Recibi de D. Lou Maria Caicho la
Cantidad de siete pesos con cuatro rea-
les por venta de ocho Cuarterones y una
luna —

Lima Setiembre 21 de 1844



Santo Maria de Pasa



7-4^{rs}

P.ñ^a de D. Jose M.^a Caycho Mayordomo de
 la Candelaria la Cantidad de Ochog^{ta} por el
 trabajo y blanqueo de huesos Cuartos en la Cava
 de El malambo entre los dias del tres al siete
 de Sobre y tres dias mas en el mes anterior
 y para que conste lo firmo a una y de Sobre 144.

A cargo de Pedro Jose Lopez

José Passaff



José P.

Razon de los Remiendos q^{te} se le, an Echo al S^r. Caycho

p.^a las Chapas de las tiendas, q^{te} son, dos - ^{porte} - 8-3--"

p.^a las Chapas de las Callejones, q^{te} son tres y un pica. -- 3--4

son: 6--4

Lima Octubre 24. de 1844.

Jose Mercedes Oyague

son: 6 p.^a 4 m^{ds}

8

N^o 83

99 N.º 84



Receivich D.^o Jose Maria Caicho quiro
ce pesos: de la media mio de la pareda q.
le garancee en frente de S.^{ra} Fran-
cisco de Paula y p.^a q.^a conta bulio este
en Lima a 28 de Octubre de 1844

Jose Espinosa



San Felipe

100.

No 85

Recibo del Mayor-domo de la Catedral de
 Mexico, Cayendo la cantidad cinco pesos cua-
 tro 10 por la compra de siete puercos y
 portura de un canoso en una tienda puerca
 cientes ala dha Catedral
 firmo en Lima 10 de Diciembre de 1844
 H. H.



Fernando Abcamora



Am 9 B 41

Recibi de D.^a Josefa Palomares la cantidad
de veintidos reales por la compostura de la
Puerta de la Tienda que ocupa sita en la ca-
lle ancha de Malambo - Y p.^a q.^a conste doy
el presente docum.^{to}

Jose Guayamares



Jun 24-6. 18

P^{re}mi
 P^{re}mi de D. Jon M^{ra} Caycho Mayordomo de
 la Candelaria la cantidad de beynte y quatro
 pesos quatro reales por mi trabajo y el de
 un peon en una tienda en la Calle de Mala
 mbo que requito el techo y se repara toda
 en los dias beynte de Sete al beynte y ocho y dos
 al cinco de Octubre y siete al nueve de yd.
 mapasa que consiste lo firmo Lima Octubre 10
 Asuero de Pedro Jose Lopez 1844.
 P. D. mas dos dias de trabajo en Mapasa
 una paca en la cantidad de dos p.

Tom 26 p 4 m

103.

No 886.

Pecuni de D.ⁿ José Maria Larcho
 como Mayordomo de N^{ra}. S^{ra}. de la Can-
 delaria que se venera en la Ig. de N. S. J. P.
 San Francisco quatro pesos por la Misa
 cantada el día de Santa Ana, y para que
 conste le doy este a 27 de Julio de 1844

San L^a p.

Jr. Bernardo Duran
 Procurador.



Privi del Marquedo de
 mi Señora de la Cadellaria dies pe
 sos de la pirañura del pexdetal
 de Seclapiña alogioy para
 que losse de to fixenno por el de
 agosto de 1844 José Cruz

Jan 10 1844



105.

N.º 90.

Plecei de D.ⁿ José María Caicho como Mayordomo de
 N.ª de la Candelaria que se venera en la Iglesia de N.ª S.ª
 San Francisco veinte y tres pesos dos reales, en esta forma:
 diez y seis pesos por los finados de la Hermandad; dos pesos
 por dos Vicarios mas de la Contrata; cinco p. p. otras tantas
 Misas aplicadas por la misma Hermandad, y dos reales al
 Campanero; todo lo que hace la suma de los referidos veinte
 y tres pesos dos reales, y paraq. conste le doy este en Lima
 en el Convento de N.ª S.ª San Francisco a 27.º de Noviembre
 de 1844.

Son 23 p. 2.ª.

J.º Bernardo Durán
 Capellan.

Recivi del Sr D. ^m Jose Cuervo maldonado
 de su traída de la lande laría la cantidad de
 veinte y seis pesos, y ^{dos} mos por seis pases de arañas a siete
 reales ^{los} cinco pesos do reales candeleros a real cada uno son catorce rea-
 les, y ^{las} hembras siete a dos reales cada una son catorce reales,
 altares de la Provacion a dos reales cada uno es un peso,
 y ^{los} cinco mesas a dos reales cada uno son diez reales, dos ache-
 nos a dos reales son cuatro reales y para que conste doy
 este en cuatro de febrero de 1845. //

 Jose Dolores Tallera

Suma - 38 \$

107.

N^o 92.

Recibi del S.^r Mayor-domo de la Catedral
 via 3^{ra} 6^{ta} de la impresion de las es
 tampas oy 27 de Enero de 1845.

Don 3^{ra} 6^{ta}



Man.^l Fyllon

108

N.º 23

Recibi del Señor D. Jose Greg.
 Caycho un peso por los dros. Auto.
 Auto. p.^a la licencia de la prosecucion
 de la Cundelaria. Lina. En.º 3.º del

Juan B.ª Lopez
 op. m.ª

1845.



Sp.º 3

The number of members of the
 Missionary Society, from the 1st Jan. 1845
 to the 1st Jan. 1846, was 100. The number
 of the Society, from the 1st Jan. 1845
 to the 1st Jan. 1846, was 100. The number
 of the Society, from the 1st Jan. 1845
 to the 1st Jan. 1846, was 100.

I am, Sir,
 Your obedient servant,
 J. B. H.

Jan. 1846.



No 94.

Plaxon de los Gastos en la Fiesta, y Novena de N.^a S.^a de la Candelaria celebra-
da en esta Iglesia de N. S. V. San Francisco hoy 2.^a de Febrero de 1845. Asaver.

Por once Misas cantadas de Novena, Fiesta, y S. ^a Blas a 4 p.	44,, "
Por los Diaconos, y Mro. de Seremonias.	8, 3,, "
Por rezar la Novena.	8, 2,, 2,,
Por cuatro Casullas para la Procecion.	8, 4,, "
Por ocho Sobrepellices para el Pabio.	8, 4,, "
Por seis Acostitos para la Fiesta.	8, " 6,,
Por dos Seladores de la Iglesia.	8, " 8,, "
Por dos Sacristanes de la Sacristia.	8, " 8,, "
Por las Huminariias para la Torre, y Campanero.	8, " 3,, 2,,
Por el Vicario que canto' en la Procecion.	8, " 8,, "
Suman pesos.	64,, 2,,

Son 64 p. 2 m.

Los mismos que he recibido de D.ⁿ José Maria Caycho como
Mayordomo de N.^a S.^a de la Candelaria, y para q. conste te doy este a
2.^a de Febrero de 1845.

Fr. Bernardo Duran,
Capellan.

No 95,

111.

N^o 96,,

Recibi de D. Jose Maria Exicho. doce pesos,
 por el Sermon que predique en la iglesia de mi Padre
 San Francisco; y para que conste donde conuenga
 di' este, hoy 3. de Febrero de 1845



Ja. Alejo Espinoza.

Son 12 p^{as}

112.

Nº 97



Recibo al Sr. Sr. Jose M.^a
 Caycho Mayordomo de Nra. Sra.
 de la Candelaria, de la Volcica de
 Sr. Juan. veinte por importe de
 la musica q. suena en la Fiesta
 y procesion en el presente año.

San 20. \$

Libra y Lib.º 2. de \$ 25^o

Manuel Canay \$

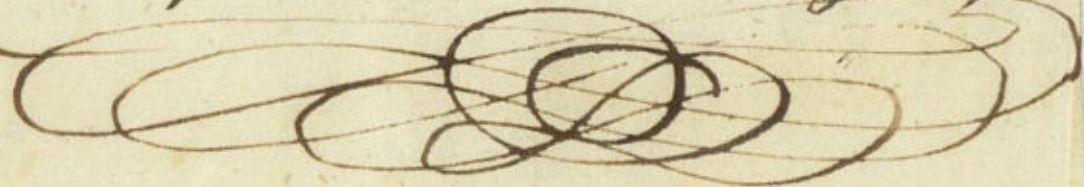
113. No. 98.

Recivi del Sr. Mayordomo de Atr. tra.
de la Candelaria D. Jose Maria Cancho de
12 pesos (12.₪) para el pago de la musica mi-
litar, y asistieron a la fiesta y procesion de Atr.
tra. de la Candelaria: p.^a su constancia doy es-
te en Lima a 2. de Febrero de 1845.

Don 12.₪



J. Hipolito Montenegro



114.

N^o 99

Recivi del. Señor. D^{ra} Juana Maria.
 Caycho. Lp^a por el Carguico de la amada
 y para que Coste. Hoy este oy 2. de
 febrero de 815 Francisco. Bernabé.

Por 4 p. 1

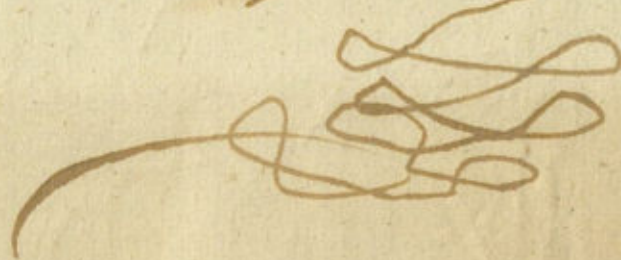
Manuel Caycho

115

N^o 100.

Recivi, de D.^o Jose Caycho, 16 p.^{as}
 4 rs, por una gacisita de coites, id.
 Dos cuytes, de Sangas o moras un
 aumador, de Fuego insidial de la
 de cha presta, de la Virgen de la
 Candelaria, de San Fran^{co} doy
 Este resibo con fecha del Mesen
 Mes, a 3 de febrero de 1845

Ambrosio Pizarro



Por 16 p.^{as} 4 rs.

116. 2^o 501.

D. José María Cayado ha oater-
fueho seis pesos / N^o la impresi-
on de trescientos conuiter p.^o
la fiesta de N.^o de la Can-
delaria Lima Enero 28 / 825

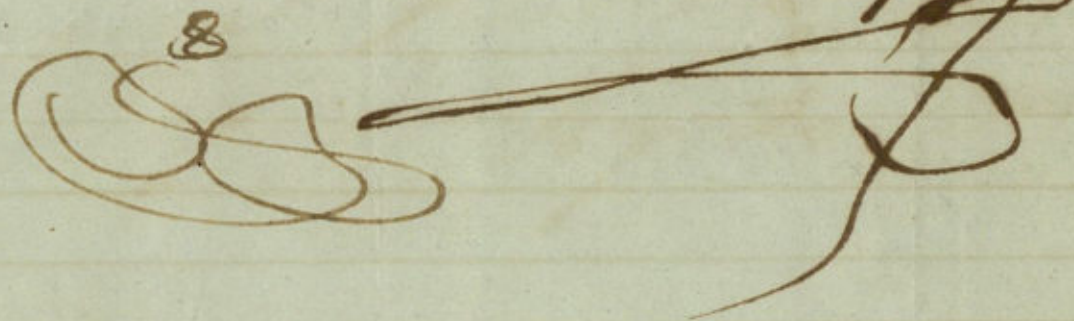
Luis Herrera

Don C. p...

117. N^o 102,,

Recibi del Sr. Caycho, doce rs. por un Aviso
sobre la Capadria de ex. P. de la Candelaria — Lima Ay^{to}
24, de 1844

Mano Pompeyo



Son 1^o Lt. S

118

N^o 103.

J. José María Caycho ha pagado otros
 reales por la inserción de un
 aviso en el periódico, ^{de comercio} sobre la canse-
 laria Lima Agosto 29 de 1844



Manuel Pompeyo

Lon 8 v.

Por este verso 119.

Amador d'orno

Cancho de la limpi
de la seggia 8 p
y para q' coste lo fix
mo ho 27 d. setiembre

844

Jose Costa



N.º 104.

120.

N^o 105.

Ha muerto el día de la S^a Antonio
 Alfaro en este Hosp^l de S^{ra} Andrea
 Lima y Enero 24. de 1845.

 Nicolay Androso

Era hermano 24. de  Cuy^l
 nuestra tra. de la Candelaria ha recibido
 la viuda Maria de la O Porchel los cua-
 tro p^s cuatro n^{os} p^{te} la mortaja, segun
 prescribe la constitucion -

121. N.º 106.

Primer del Mayorazgo de la

Condado de Lirio de los
pechos el Sr. y ha fallecido su
hermano Miguel Mescalilla y
su hijo y conde lo tiene

son veintidós de su
de la casa Manuela Fern

son 2 p.



and
Z

Me la entregado D. Jose M.^o Cayula como
 Mayordomo de la Catedral obo reales por la
 copia simple de la Licencia de la venta de
 la Casa perteneciente a D.^a Sevastiania Sanchez, lo
 mismo que entregue a D. Juan P. Buitron que fue
 quien la saco. Lima Marzo 7 de 1845

Don D. Cayula

8


Orellana


123.

Nº 108.

Reverendo Sr. D. Juan de la Cruz de los Rios
de la Libreria de San Juan.

Quinta Legado de San Juan

S

Quadronegoff

Recibido de D^{no} Jose M^{te} Cacho
tres pesos quatro reales por el
importe de un caxgo con portu-
ria de una chappa un condado tras
Haber y basico fincadas

Lima Octubre 25^{to} de

Man^{te} Quexapam^{te}


N^o 102

on 3^{ra}

125

110

Recibi de D. José Maria Caycho seis pesos
por haberle arreglado las cuentas de la Cofradia
perteneientes a Ntra S^a de la Candelaria. Li-
ma Mayo 21 del 848.

José García

Amos

Expediente

De Cuentas que presenta
 D.ⁿ José María Caycho como
 Mayordomo de la Candelaria
 pertenecientes al Año de
1844.

Mayo 27. del
1845.

Sor. Juan
 El del Ramo D.ⁿ Amoroso

Esos.

El del Ramo Salir.

Contiene 125. documentos



DE 1844 Y 1845.

MED. R.

Por Jue. de Cofradías

D. José María Caycho con el debido respeto ante V. S. padece y digo: que por el año pasado de 844 en 7 de Mayo fui elegido Mayor-domo de la Hermandad de Nuestra S.^a de la Candelaria por el mayor número de sufragio a efecto de que me encargase de la Admon. de las rentas de la Cofradía y las invirtiera en todo lo perteneciente al culto de N.^{ro} S.^a y otros fines arreglados a la Constitución de dicha Hermandad; y debiendo presentar una razón documentada de estas entradas, como también de sus útiles inversiones, no solo p.^a dar cumplimiento a dicha Constitución, sino p.^a quedar libre de la responsabilidad que sobre mí grava, la acompaño a V. S. en debida forma, con el objeto de que la acreditada justificación de V. S. se digna nombrar dentro de la misma hermandad quienes sean de Su Superior agrado p.^a que las examine, y revise con la imparcialidad que exige la ley. Por tanto. Suplico, se sirva nombrar los hermanos de dicha Cofradía q.^e deban revisar las mencionadas cuentas, como lo espero alcanzar de su bondad D.^a

MS.

José M.^a Caycho

ma Mayo 27. del 85.

Por presentados con las cuentas que se acompañan y rubricaron: Se nombra para la recepción de ellas a los hermanos Don Valentín Balmúa y Don Fructuoso Soriano, los que previa aceptación y juramento procederán a la brevedad posible; y fagase saber.

Aramonatz

Mosen
Carimino Salas

En el mismo día fue saber el auto que ante sede a don José María Caycho finis doy fe

Caycho

Salas

Argo. y juran to - En Lima y Junio cinco del mismo año: hizo saber el auto anterior a D. Valentín Balmúa el q. impueto de su contenido acepto y juro y firmo doy fe y al tiempo se firmas y puse no saber Escobis y lo hizo el q. rubricó de doy fe -

Antonio de la Posa

Salas

Argo. y juran to - En ciudad de Lima del mismo año: hizo otra como la anterior a don Fructuoso Soriano el q. impueto de su contenido acepto juro y firmo doy fe

Soriano

Salas

Li

Lima Junio 13. de 1845.

127

2

Reputo a que don Valentín Valencia se
tralla incajas de poder desempeñar el
Cargo de Rector ^a que fue nombrado por
no saber leer; se nombra en su lugar
a don Manuel Salazar el que proveyó
prebía aceptación y juramento en unión
del otro nombrado; y hagase saber.

Atamora

Atamora

Caimito Salazar

En catorce del mismo hice saber el ante
ante a don Juan St. Caycho firmo doy fe

Caycho

Salazar

^{on} ^{to} ^{trp. y juram.} En segunda hice otro a don Manuel Salazar
el que instruido aceptó, juró, y firmó doy fe

Salazar

Salazar

Lima Oct. 28. de 1845.

Vista al Agente fiscal.

Atamora

Atamora

Salazar

PARA EL BIENIO

SELLO 6º

A decorative ribbon banner with the text "DE 1844 Y 1845." and "MED. R." in a stylized font. The banner is draped across the top of the page.



MED. R.

The emblem of the Republic of Peru is centered on the page. It features a shield with a sun in the upper left and a star in the upper right. A banner below the shield reads "REPUBLICA PERUANA". The emblem is flanked by two banners: the left one reads "MINISTERIO" and the right one reads "DE AGRICULTURA".

John Thomas Gwynne

Quintando

14

— 120 —

Perda Tur de Gaudiar.

Se han curado los Cuentos presentados, con el siguiente

PARA EL BIENIO
SELLO



DE 1844 A 1845
MILPES

donde D. Don Maria Maria Caycho, por los genitos nom-
brados por el Togado, en Autos de 21 de Mayo ultimo,
y los mencionados acreedores, segun la diligencia que hace
el 15 de Mayo. El Togado debe dar por acordado, mandan que
le oredimen, y le de el intercedido el testificado que para-
la impetando queda. Lima Noviembre 18 de 1845

Fidel

Lima Noxe. 20. de 1845.

Autor y Auditor: de conformidad con lo espu-
erto por el Ministerio fiscal, y en merito de la
liquidacion hecha por los Auditor nombrados
al efecto: Se aprueban las cuentas presen-
tadas por el Mayordomo de la Capellanía Don
Jose Maria Caycho, al que se le dara el res-
pectivo testificado con insercion del presente
auto para su resguardo, y conocimiento de
la hermandad a que pertenece; y fecho se
chivare con noticia de quienes correspondan

Alramosa

Alramosa
Alramosa Salas En
fmo del oped.

el mismo día de la fecha del auto de
la buelta hize saber en tenor al D.D. Miguel
Fadela Agente fiscal de bienes doyle

Sahí

Segundamente hize oír a Don Jose Maria
Caycho Mayord^{mo} de la Candelaria firmo doyle

Sahí

Se dio al interesado D. Jose M.^o Caycho
el certifiad que se ordena en el auto
de la buelta, en la fecha. Lima
Novre. 21. de 1845.

Sahí

El dictamen delos señores se
halla al 15.º de llyud.º de
los arcum.º q.º hacen la cuenta

Sahí